

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL  
SEDE REGIONAL DE SAN CARLOS  
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

**Modalidad proyecto:**

Guía de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) conforme al informe DFOE-DL-IF-00006-2019 de la Contraloría General de la República (2019) en la Municipalidad de Upala, Alajuela, Costa Rica

**Sustentantes**

Andrea María Rojas Araya 207600767

Aillyn Daniela Valenciano Amador 207720501

**Tutor**

Lic. Diego Madrigal Cruz

**Lectores**

Maf. Wilberth Thomas Castro

Mcs. Luis Enrique Castro

Enero, 2022

Ciudad Quesada, San Carlos

**Carrera Contabilidad y Finanzas  
Licenciatura Contaduría Pública**

**Acta de Aprobación**

**Universidad Técnica Nacional**

**Sede San Carlos**

**Acta # 01-2022**

En la ciudad de Ciudad Quesada, San Carlos a los cinco días del mes de enero de 2022, estando presentes en la Universidad Técnica Nacional, Sede Regional de San Carlos, las siguientes personas: **Manrique Rojas Conejo, Director de Carrera, Diego Madrigal Cruz, Tutor, Luis Enrique Arias Orozco, Lector Interno, Wilberth Thomas Castro, Lector Externo y Alberto Villalobos Méndez, Especialista Externo**, en su condición de Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Licenciatura de las personas estudiantes **Andrea María Rojas Araya, cédula de identidad 207600767 y Aillyn Daniela Valenciano Amador cédula de identidad 207720501.**

Reunido el Tribunal Evaluador las personas aspirantes procedieron a defender su Trabajo Final de Graduación **“Guía de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) conforme al informe DFOE-DL-IF-00006-2019 de la Contraloría General de la República (2019) en la Municipalidad de Upala, Alajuela, Costa Rica”**

Concluida la defensa del Trabajo Final de Graduación, el Tribunal Evaluador consideró que, de conformidad con la normativa institucional, las personas estudiantes obtienen una calificación de **95.68** cumpliendo con las exigencias requeridas para la aprobación y es conferido el grado de **Licenciatura en Contaduría Pública.**

Nombre y Firma Dirección de Carrera.

Manrique Rojas Conejo. Director de carrera.

JUELBERHT  
MANRIQUE  
ROJAS CONEJO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por JUELBERHT  
MANRIQUE ROJAS  
CONEJO (FIRMA)  
Fecha: 2022.01.06  
12:56:55 -06'00'

## **Dedicatoria**

En primera instancia a Dios, pues nos ha dado la sabiduría y la fuerza para poder culminar esta etapa.

A nuestra familia que siempre han estado ahí presente dándonos apoyo incondicionalmente en todo momento.

Y, en especial, a nosotras que siempre hemos trabajado constantemente y puesto todo nuestro esfuerzo y dedicación para llevar a cabo el presente proyecto.

## **Agradecimientos**

En primera instancia, agradecer a Dios por la sabiduría y fuerza brindada para lograr llevar a cabo esta nueva etapa de nuestras vidas.

A nuestro director de Carrera, Manrique Conejo, por el apoyo brindado indicándonos que todo esfuerzo en la vida tiene su recompensa.

También al tutor de la tesis, el Lic. Diego Madrigal Cruz, por la guía, paciencia y valiosos consejos que nos ofreció durante la elaboración del trabajo desarrollado.

Al bibliotecólogo de la Universidad Técnica Nacional, el señor Jorge, pues nos ha brindado un gran apoyo en la elaboración del trabajo.

Finalmente, a los funcionarios de la Municipalidad de Upala, en especial al Lic. Alberto Villalobos Méndez y al Lic. Auriel Alvares Somarribas, quienes nos apoyaron y brindaron la información requerida para poder llevar a cabo nuestro proyecto y lograr los objetivos trazados.

## Tabla de Contenido

|                                                                                   |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Resumen</b>                                                                    | 7  |
| <b>Capítulo I Planteamiento de la Investigación</b>                               | 1  |
| 1.1 Justificación                                                                 | 1  |
| 1.2 Beneficiarios                                                                 | 4  |
| 1.2.1 Beneficiarios Directos                                                      | 4  |
| 1.2.2 Beneficiarios indirectos                                                    | 5  |
| 1.3 Planteamiento y delimitación del problema                                     | 5  |
| 1.4 Pregunta de investigación                                                     | 8  |
| 1.5 Objetivos                                                                     | 9  |
| 1.5.1 Objetivo General                                                            | 9  |
| 1.5.2 Objetivos Específicos                                                       | 9  |
| <b>Capítulo II Revisión de la literatura</b>                                      | 10 |
| 2.1 Marco Teórico                                                                 | 10 |
| 2.1.1 Teoría de Contabilidad Financiera                                           | 10 |
| 2.1.2 Teoría de Contabilidad de Gestión                                           | 11 |
| 2.1.3 Teoría del Presupuesto Público                                              | 12 |
| 2.1.4 Teoría de la Contabilidad de base de efectivo y devengo                     | 16 |
| 2.2 Marco conceptual                                                              | 16 |
| 2.2.1 Administración Pública                                                      | 17 |
| 2.2.1.1 Funciones de la Administración Pública en los Gobiernos Locales           | 17 |
| 2.2.1.2 Importancia de la Administración Pública                                  | 18 |
| 2.2.2 Transparencia                                                               | 18 |
| 2.2.3 Municipalidades                                                             | 19 |
| 2.2.3.1 Relación que existe entre la administración pública y las municipalidades | 19 |
| 2.2.4 Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)       | 20 |
| 2.2.5 Contabilidad Nacional                                                       | 22 |
| 2.2.5.1 Importancia                                                               | 23 |
| 2.2.6 Implementación de las NICSP                                                 | 24 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 2.2.7 Guía de implementación                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 28 |
| 2.2.7.1 Capacitación                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 30 |
| 2.2.7.3 Estrategias                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 31 |
| 2.2.7.4 Evaluación de riesgos                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 31 |
| 2.2.8 Estado actual del conocimiento del tema                                                                                                                                                                                                                                                                      | 32 |
| 2.2.8.1 Internacional                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 33 |
| 2.2.8.2 Nacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 37 |
| Evaluación del proceso de implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP 9 "Ingresos ordinarios/recursos por transacciones con contraprestación" y NICSP 12 "Inventarios") en la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica | 39 |
| <b>Capítulo III: Marco Metodológico</b>                                                                                                                                                                                                                                                                            | 40 |
| 3.1 Enfoque de la investigación                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 40 |
| 3.2 Alcance del estudio                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 41 |
| 3.3 Temporalidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 42 |
| 3.4 Sujeto y fuentes de información                                                                                                                                                                                                                                                                                | 42 |
| 3.4.1 Sujeto de información                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 42 |
| 3.4.1.2 Población                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 42 |
| 3.4.1.3 Fuentes de información                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 43 |
| 3.4.1.3.1 Fuentes de información primaria                                                                                                                                                                                                                                                                          | 43 |
| 3.4.1.3.2 Fuentes de información secundaria                                                                                                                                                                                                                                                                        | 44 |
| 3.5 Instrumentos y técnicas para la recolección de la información                                                                                                                                                                                                                                                  | 44 |
| 3.5.1 Descripción del instrumento                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 44 |
| 3.5.2 Validación del instrumento                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 45 |
| 3.5.3 Trabajo de campo                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 46 |
| <b>Capítulo IV Presentación y análisis de los resultados</b>                                                                                                                                                                                                                                                       | 47 |
| 4.1. Análisis de los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 47 |
| 4.2 Estado actual del cumplimiento en relación con el informe DFOE-DL-IF-00006-2019 establecido por la Contraloría General de la República versus lo planteado por la Municipalidad                                                                                                                                | 47 |
| 4.2.1 Análisis de la situación                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 47 |
| <b>Debilidades</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 53 |
| <b>Amenazas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 53 |

|                                                                                                                                           |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Fortalezas</b>                                                                                                                         | 53 |
| <b>Oportunidades</b>                                                                                                                      | 53 |
| 4.4 Plan de capacitación para el proceso de cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público             | 64 |
| 4.4.1 Análisis del resultado plan de capacitación                                                                                         | 64 |
| 4.5 Propuesta de aplicación de las NICSP para el diseño estructural del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) | 65 |
| 4.5.1 Análisis del resultado sistema específico de valoración del riesgo institucional (SEVRI)                                            | 65 |
| 4.5.1.2 Ambiente de control                                                                                                               | 66 |
| 4.5.1.3 Evaluación de riesgo                                                                                                              | 67 |
| 4.5.1.3.1 Aceptabilidad del riesgo                                                                                                        | 69 |
| 4.5.1.4 Comunicación y evaluación                                                                                                         | 81 |
| 4.5.1.5 Monitoreo y revisión                                                                                                              | 82 |
| 4.4.1.6 Políticas de Valorización del Riesgo                                                                                              | 82 |
| <b>Capítulo V Conclusiones y Recomendaciones</b>                                                                                          | 84 |
| 5.1 Conclusiones                                                                                                                          | 84 |
| 5.2 Recomendaciones                                                                                                                       | 85 |
| <b>Capítulo IV: Referencias</b>                                                                                                           | 86 |

## Índice de Tablas

|                                                                                                                       |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1 Investigaciones que fueron realizadas por diferentes autores a nivel internacional en relación con las NICSP. | 33 |
| Tabla 2 Investigaciones que fueron realizadas por diferentes autores a nivel nacional en relación con las NICSP.      | 37 |
| Tabla 3 Temas y Cantidad de Preguntas para la Evaluación de la Implementación de las NICSP.                           | 45 |
| Tabla 4 Matriz de Evaluación del avance de la implementación de las NICSP.                                            | 48 |
| Tabla 5 Análisis FODA                                                                                                 | 52 |
| Tabla 6 Comisión Municipal                                                                                            | 54 |
| Tabla 7 Actualización constante del Sistema Contable Integrado                                                        | 56 |
| Tabla 8 Elaboración de Normativa Institucional                                                                        | 58 |
| Tabla 9 Plan de capacitación del personal                                                                             | 60 |
| Tabla 10 Plan para cumplimiento de las NICSP con brechas y transitorios                                               | 62 |
| Tabla 11 Cumplimiento de la actual normativa contable                                                                 | 69 |
| Tabla 12 Carencia de información actualizada                                                                          | 70 |
| Tabla 13 Falta de políticas del área contable                                                                         | 71 |
| Tabla 14 El sistema informático no permite identificar las cuentas por cobrar                                         | 72 |
| Tabla 15 Incertidumbre ante la aplicación de las leyes                                                                | 73 |
| Tabla 16 Demandas Judiciales                                                                                          | 74 |
| Tabla 17 Conocimiento del manejo de los activos                                                                       | 75 |
| Tabla 18 La no contabilización del valor patrimonial de la brigada maquinaria y equipo                                | 76 |
| Tabla 19 La no contabilización del valor patrimonial de las franjas                                                   | 77 |
| Tabla 20 No se cuenta con la normativa interna relacionada con los procesos contables                                 | 78 |
| Tabla 21 Sistema Automatizado acorde con las NICSP                                                                    | 79 |
| Tabla 22 No se cuenta con el debido personal capacitado                                                               | 80 |
| Tabla 23 Análisis SEVRI                                                                                               | 82 |

## **Índice de Ilustraciones**

|                                                                                                            |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Ilustración 1 Proceso del Presupuesto .....                                                                | 14 |
| Ilustración 2 Herramienta para la evaluación del proceso de cierre de brechas e implementación NICSP ..... | 48 |
| Ilustración 3 Proceso de Evaluación de Riesgos.....                                                        | 66 |
| Ilustración 4 Nivel de Riesgo .....                                                                        | 69 |

## **Abreviaturas**

**NICSP:** Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

**IFAC:** Federación Internacional de Contadores

**IPSASB:** International Public Sector Accounting Standards Board

**SEVRI:** Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional

## **Resumen**

En el siguiente documento se presenta el proyecto realizado en la Municipalidad de Upala, el cual consiste en una guía de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público conforme al informe DFOE-DL-IF-00006-2019 dictado por la Contraloría General de la República.

El propósito de la investigación es aplicar estrategias de capacitación, coordinación, comunicación y la evaluación de riesgo según SEVRI, a fin de que el municipio tenga conocimiento de la normativa vigente para obtener una debida aplicación de las NICSP con la ayuda de todos los departamentos de la Municipalidad de Upala.

Como resultado final, se le brinda la guía de implementación al gobierno local de la Municipalidad de Upala, el cual se debe utilizar para aplicar la normativa dictada por la Contraloría General de la República en un tiempo establecido con el propósito de evitar posibles desventajas en el municipio.

Asimismo, es de gran ventaja que la municipalidad adopte e implemente las NICSP para el mejoramiento continuo de los procesos contables y financieros, a fin de cerrar brechas en cuanto a la implementación de las normas.

Además, se le brindará a la municipalidad instrumentos que serán de gran ayuda en la implementación de las NICSP, logrando una estabilidad tanto normativa como financiera.

## **Capítulo I Planteamiento de la Investigación**

### **1.1 Justificación**

En la actualidad, Costa Rica cuenta con diferentes gobiernos locales para los 82 cantones de cada municipio, siendo estos los responsables de conocer y velar por las necesidades del cantón, además de notificar a la sociedad de qué manera se están utilizando los recursos económicos, y lograr incentivar y motivar a los ciudadanos en la realización de proyectos para mejoras del cantón.

De acuerdo con Brusca Aliarde y Montesinos (2006), es necesario que las municipalidades estandaricen y normalicen los procesos contables, cumpliendo con las normas y reglamentos de los cuales deben informarse para adaptarse a fin de poder obtener una transparencia fiable para la ciudadanía, así contar con el debido funcionamiento en los procesos contables.

Según el Ministerio de Hacienda, las NICSP deben ser adoptadas por instituciones que presenten estados financieros al ente rector de Contabilidad Nacional, esto quiere decir que los municipios deben adaptarse a las nuevas normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP) por que cumplen con los siguientes criterios que indica las NICSP:

- Son responsables por la entrega de servicios para beneficiar al público y/o para redistribuir ingresos y riqueza.
- Principalmente financian sus actividades, directa o indirectamente, por medio de impuestos y/o transferencias provenientes de otros niveles de gobierno, contribuciones sociales, deuda u honorarios.
- No tienen como objetivo principal generar utilidades.

Las municipalidades deben cumplir con los decretos dictados, para obtener beneficios para la sociedad, tales como mejorar las manipulaciones de los fondos municipales, el presupuesto de las actividades y los registros que se generan diariamente.

La implementación de este proyecto es importante, pues la Municipalidad de Upala no ha logrado una adaptación correcta de las NICSP y esto puede producir una reducción del presupuesto anual.

El presente proyecto pretende generar una guía de implementación de las normas NICSP en la Municipalidad de Upala, en relación con el informe DFOE-DL-IF-00006-2019, en el cual se muestra el no acatamiento de las normas anteriormente citadas.

El no acatamiento de las NICSP, según lo que establece el informe mencionado, ocasiona que no se ejecute una transparencia en los trámites y proyectos municipales, y una reducción presupuestaria del 100% de los ingresos provenientes del gobierno, según el Ministerio de Hacienda

De acuerdo con una entrevista realizada al Lic. Alberto Villalobos Méndez (2020), funcionario de la Municipalidad de Upala, el municipio al día de hoy cuenta con un 0.52% de aplicación de la Normativa (tal como lo indica el informe de la Contraloría General de la República) por lo cual existen tiempos establecidos para lograr los avances solicitados en el informe DFOE-DL-IF-00006-2019 para obtener un porcentaje de la aplicación de la normativa en los plazos fijados durante el año actual. La no implementación afectará el desempeño contable y presupuestario, pues se obtienen reducciones de un 50% del ingreso mensual que posee la municipalidad para desarrollar las actividades planteadas.

Esto significa un reto, por lo que la implementación de esta guía permitirá que la Municipalidad de Upala logre desarrollar los avances solicitados por la Contraloría General de la República. Por lo tanto, la guía de implementación contribuirá al mejoramiento continuo de los procesos contables, en la difusión y comunicación de

buenas prácticas en la aplicación de la normativa, ayudando y velando en los procesos de transparencia y rendición de cuentas, esto permitirá el fortalecimiento organización de la Municipalidad de Upala.

Adicionalmente, esta municipalidad debe obtener y desarrollar (por medio del ordenamiento jurídico) procesos normativos y reales de los movimientos económicos y financieros que se estén ejecutando en la institución, para poder brindar información confiable y real que muestre transparencia en la información contable que se está obteniendo.

El informe DFOE-DL-IF-00006-2019 citado anteriormente por la Contraloría General de la República (2019) es el marco de referencia o marco normativo en el Sector Público, el contenido la aplicación de este informe, en la Municipalidad de Upala es de suma importancia para que se alcance una plena implementación y adaptación en los registros con criterios contables uniformes y de forma metodológica.

El Ministerio de Hacienda indica que existen motivos por los cuales las empresas e instituciones del Sector Público deben implementar las NICSP. Según el informe DFOE-DL-SGP-00004-2017, existen beneficios que están perdiendo las municipalidades por no desarrollar la adecuada implementación, por ejemplo:

- Brindar uniformidad en el proceso contable
- Contribuye a debatir la corrupción
- Facilita la toma de decisiones
- Coadyuva a la rendición de cuentas
- Potencia la transparencia permite la comparabilidad de la información

Se recalca entonces que la implementación de esta guía constituirá en una mejora constante en el proceso contable y financiero, para obtener una mejor

estructura financiera, con la debida transparencia posible de las actividades y mecanismos que se deben implementar, logrando una amplia y adecuada implementación de las NICSP, en el área de contabilidad, presupuesto, tesorería, control interno, auditoría, fiscalía, mercadeo, y administrativas propias de la Municipalidad de Upala.

El alcance de esta investigación se sustenta en una razón práctica puesto que representará una posible solución a problemas concretos que la Municipalidad de Upala deberá enfrentar si no cumple con lo establecido en el informe DFOE-DL-IF-00006-2019.

## **1.2 Beneficiarios**

Este proyecto ha permitido identificar beneficiarios de tipo directos e indirectos.

### **1.2.1 Beneficiarios Directos**

Los beneficiarios directos de este proyecto, por un lado, los diferentes departamentos de la municipalidad porque con la ayuda de la guía de implementación de las NICSP contribuye al mejoramiento continuo de los procesos para que se realice una adecuada ejecución; por otro lado, el Consejo Municipal al obtener mejoras en la toma de decisiones en los proyectos que se van a ejecutar generando una opinión más razonable y confiable sobre los trámites que se están realizando en las diferentes comunidades.

Finalmente, también se beneficia la figura del alcalde, pues a su vez se logra fiabilidad en las transacciones y procesos municipales que se están generando y desarrollando conforme lo indica la normativa.

### **1.2.2 Beneficiarios indirectos**

La academia se beneficiará porque contará con un nuevo estudio que aportará evidencia empírica sobre una nueva guía de aplicación de las NICSP en municipalidades, en específico en la Municipalidad de Upala.

### **1.3 Planteamiento y delimitación del problema**

El ingreso económico anual de la Municipalidad de Upala está constituido por el presupuesto proveniente del gobierno central de Costa Rica, el cual constituye un 18,50% de los ingresos anuales que posee la municipalidad.

La Contraloría General de la República muestra que para el 2020 el presupuesto municipal se compone en un 76,7% (¢452.927 millones) por ingresos corrientes, un 18,0% (¢106.490 millones) por ingresos de capital y un 5,2% (¢30.862 millones) por financiamiento.

Tal como lo indica la Ley N.º 7755, en el 2020, de un 100% el 18.98% (284.685.617 millones) corresponde a la provincia de Alajuela, el cual debe distribuirse entre los diferentes municipios, de este presupuesto la Municipalidad de Upala obtiene ¢27.322.018,00 millones.

Por consiguiente, la no adaptación del contenido del informe DFOE-DL-IF-00006-2019 relacionado con la aplicación de las NICSP influirá para que la Municipalidad de Upala obtenga sanciones administrativas para el jerarca y los titulares subordinados y no reciba el porcentaje indicado anteriormente, lo cual provocaría una reducción de las diferentes actividades municipales.

De acuerdo con la municipalidad (2020), el presupuesto otorgado y establecido por el gobierno local es utilizado en actividades tales como: recolección de basura, aseo de vías y sitios públicos, acueducto, educativos sociales y deportiva, unidad

socioeducativa. La no implementación de las NICSP afectará la realización de estas actividades, lo cual perjudica a las comunidades vecinas y al ente municipal.

La administración municipal, por medio de la dirección General de Contabilidad Nacional, no ha conseguido que el sector municipal adopte e implemente las NICSP en su información contable y financiera, y cuente con un respaldo de política y tratamientos contables uniformes. Un estudio realizado por la Contraloría General de la República, tal como lo indica Lara (2019), revela que en una población de 21 municipalidades solo el 9.4% ha logrado implementar dichas normas, lo cual impide tener claridad y fiabilidad en los estados financieros obtenidos.

Particularmente, la Municipalidad de Upala forma parte de este porcentaje, pues desde el 2007 se le ha advertido por parte del Ministerio de Hacienda que debe implementar las NICSP y hasta la fecha no se ha logrado, según los informes realizados por la Contraloría General de la República, los cuales son: DFOE-SOC-4-2007, DFOE-ED-5-2008, DFOE-ED-IF-82-2009, DFOE-SAF-IF-03-2020, DFOE-PG-IF-11-2011, DFOE-AE-IF-00015-2018, DFOE-AE-IF-00015-2019.

En la Ley N.º 7794 sobre el Código Municipalidad se muestra que la Municipalidad “Es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines” (2018, artículo 2).

Por lo siguiente una buena gestión avanzada en los Municipios colabora para que exista un mejor acceso a servicios, tales como inversiones en infraestructura, actividades, pero debido a diferentes limitaciones que se dan a nivel de contexto de las organizaciones como lo es la Municipalidad de Upala, no se ha logrado una debida implementación de las Normas Internacionales del Sector Público (NICSP), lo que ha limitado a las Municipalidades, en que se obtenga una plena transparencia en los trámites contables, que la información no sea fiable en la toma de decisiones y la plana presentación de los Estados Financieros

Tal como se mencionó anteriormente la Municipalidad de Upala no escapa de esta condición, ya que se encuentra en un 0.52% de aplicación según el estudio brindado por la Auditoría del Municipio, ya que no se cuenta con los siguientes elementos tal como lo indica el Informe DFOE-DL-IF-00006-2019 (2019) dictado por Contraloría General de la República:

- No cuentan con un sistema de contabilidad que permita cumplir con la implementación de las normas de contabilidad en forma eficaz.
- No cuentan con un plan de capacitación, principalmente porque las capacitaciones son dirigidas únicamente a los encargados de los departamentos contables.
- No existe gestión de riesgos y Valoración Institucional para los procesos de implementación
- No tienen establecidos formalmente mecanismos formales de coordinación y comunicación entre el Departamento Contable y las Unidades Primarias de Registro.
- No cuentan con una Comisión de implementación de las NICSP, ni incorporar políticas específicas para tratamientos contables.

Por lo mencionado anteriormente, la Municipalidad de Upala no ha logrado adaptar a las NICSP, lo que afecta en el funcionamiento y cumplimiento de los principios dictados para el Sector Público, según el Decreto Ejecutivo N° 34460-H, 2008:

- Comprensibilidad
- Oportunidad
- Comparabilidad
- Verificabilidad

En relación con los principios mencionados anteriormente la Ley General de la Administración Pública, en el artículo 4, los principios establecen "asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios" (2015).

En relación con los principios anteriores, la aplicación o ejecución de las normas le restan a la Municipalidad de Upala claridad y transparencia, restringe proyectos y actividades para el funcionamiento de la comunidad. Esto se da por factores tanto internos como externos que se imponen o limitan la correcta aplicación de las Normas Internacionales del Sector Público.

Ante la problemática anteriormente evidenciada, la guía de implementación de las NICSP que este trabajo plantea permitirá la minimización de riesgos, pronunciados al presupuesto municipal y fortalecerá la gestión administrativa, contable y financiera de esta municipalidad.

#### **1.4 Pregunta de investigación**

En cuanto a la implementación de las NICSP y cumplimiento del informe DFOE-DL-IF-00006-2019 de la CGR en la Municipalidad de Upala, este trabajo pretende o plantea la siguiente pregunta de investigación

¿Cuáles son las medidas necesarias que la Municipalidad de Upala debe tomar en cuenta para implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)?

## **1.5 Objetivos**

### **1.5.1 Objetivo General**

Diseñar una guía de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, conforme a los alcances del informe DFOE-DL-IF-00006-2019 de la Contraloría General de la República (2019) para la identificación de las acciones administrativas referente al marco normativo contable en la Municipalidad de Upala.

### **1.5.2 Objetivos Específicos**

- Diagnosticar el estado actual del cumplimiento en relación con el informe DFOE-DL-IF-00006-2019 establecido por la Contraloría General de la República, mediante la comparación de lo planteado en el informe versus lo planteado por la Municipalidad.
- Diseñar estrategias de coordinación y comunicación para el alcance del mejoramiento de la gestión administrativa de la Municipalidad de Upala según lo determinado en la fase de diagnóstico.
- Elaborar un plan de capacitación para el proceso de cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, según los requerimientos de aplicación de esta norma.
- Formular una propuesta de aplicación de las NICSP para el diseño estructural del departamento financiero mediante la aplicación del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI).

## **Capítulo II Revisión de la literatura**

La revisión de literatura tiene tres componentes: en el primero se revisan las principales teorías científicas relacionadas con la temática de investigación, en el segundo se muestra el marco conceptual asociado con las definiciones de los términos principales según la perspectiva de diferentes autores y en el tercero se establece una relación con el estado de la cuestión, mostrando la forma como en el nivel nacional e internacional se ha abordado este tipo de estudios.

### **2.1 Marco Teórico**

Este apartado permite mostrar diferentes teorías científicas relacionadas de manera directa con la temática de investigación, estas teorías permitirán una mejor comprensión de los alcances de aplicación de las NICSP.

#### **2.1.1 Teoría de Contabilidad Financiera**

Desde los últimos años, la contabilidad financiera no es un tema nuevo, pues cuenta con casi más de 600 años de existencia. Según Villarreal (2009), la teoría de la contabilidad “presenta sus inicios en el siglo XVIII” (p. 2). Además, para Franco (citado por Villarreal, 2009) “la teoría contable es un conjunto coherente de principios hipotéticos, conceptuales y pragmáticos, que forman el marco conceptual de referencia, mediante el cual la práctica contable puede ser evaluada y dirigida al desarrollo de nuevas prácticas y procedimientos” (pp. 2-3).

Así, la teoría contable tiene bastante años, lo cual deriva en la búsqueda de nuevos conocimientos y procesos y diferentes prácticas que se puedan desarrollar. También, la contabilidad ha tenido sus alcances; para Ocampo (citado por Villarreal, 2009) “la Contabilidad ha tratado de satisfacer las necesidades de información de

los agentes económicos, llevando el registro de las cuentas y de la gestión de sus bienes” (p. 5).

En relación con lo anterior, se puede decir que la contabilidad es importante para la toma de decisiones de una empresa y más aún saber el estado actual de la situación financiera de esta.

Para Sepúlveda, Castillo y Álvarez (2016) la contabilidad:

Es un campo o disciplina de la profesión contable, cuyo objetivo es clasificar, registrar y resumir las operaciones que afectan económicamente a una empresa o negocio y que produce sistemática y estructuradamente información financiera, de tal manera que permite la toma de decisiones en las compañías y negocios. (p. 17)

Cabe mencionar que la Contabilidad Financiera contribuye a visualizar la situación financiera de la empresa y a la toma de decisiones por parte de la junta directiva o el encargado de la organización. En relación con este proyecto la teoría de la Contabilidad Financiera nos dice que al llevar un registro contable de sus transacciones de manera transparente y acorde con la normativa se elaboran y se presentan los Estados Financieros de manera correcta.

### **2.1.2 Teoría de Contabilidad de Gestión**

Según se muestra, la Contabilidad de Gestión tiene más de 100 años de existir, pues nace entre los siglos XIX y XX. Según lo menciona Gutiérrez (2005), es aquella información económica destinada a la gestión u operaciones internas de los usuarios, que se encargan del análisis de los cortes ayudando a la ejecución de las tomas de decisiones de la empresa.

Por su parte, Kaplan (citado por Leal, s.f.) indica que

La contabilidad de gestión evalúa y controla el desarrollo del plan principal o estratégico, con sus variaciones o desviaciones, de tal forma que todas las operaciones puedan ser coordinadas para conseguir los objetivos trazados en el plan operativo y el plan estratégico, comunicadas por los reportes de contabilidad, que la gerencia usa en la planeación y control (p.10).

En relación con lo anterior, la Contabilidad de Gestión toma decisiones respectivas de acuerdo con los reportes emitidos por parte de contabilidad para establecer controles respecto a la situación en la que se encuentra la empresa. Díaz (2009) dice que

... la contabilidad de gestión es la rama de la contabilidad que capta, registra, valora, analiza y transmite información financiera y no financiera, cuantitativa y cualitativa, con el objeto de facilitar la toma de decisiones de los diferentes niveles de la organización, relacionada directamente con el seguimiento y cumplimiento de los objetivos estratégicos. (p. 170)

En relación con la investigación, la teoría de Contabilidad de Gestión hace que se tome decisiones importantes en cuanto a la información financiera de la empresa para dar un seguimiento continuo de los objetivos, planes y estrategias propuestas por la organización, logrando una efectiva transparencia y fiabilidad de las operaciones que se efectúan en la organización.

### **2.1.3 Teoría del Presupuesto Público**

Es una técnica que poseen las empresas del sector, la cual se debe mostrar públicamente en un estado financiero de presupuesto basado en ingresos y gastos utilizados en las instituciones autónomas, o del Sector Público para lograr las metas establecidas para el año.

De acuerdo con Cárdenas y Nápoles (2008), el presupuesto nació en Inglaterra en el siglo XVI, por lo que tiene bastante años de existir y las empresas llevan varios años incursionando en él (s.p.). Monge (2010) menciona que la teoría del presupuesto es el registro detallado de las estimaciones de ingresos y las asignaciones de gastos, debidamente aprobados, así como el registro de las operaciones producto de su ejecución y liquidación.

También Monge (2010) muestra lo siguiente:

En el registro de la ejecución presupuestaria tenemos la base de efectivo, la base de devengado criterio contable, la base de competencia y la base de devengado criterio presupuestario. Las más utilizadas actualmente en el sector público de Costa Rica son la base de efectivo y la base de devengado criterio contable.

La Contraloría General de la República (2012) muestra que el alcance que conlleva el presupuesto público consiste en la formulación en forma coordinada y coherente de los ingresos y gastos del año, elementos básicos que pueden lograr afectar el accionar de las instituciones, la continuidad de su gestión, la visión plurianual de su financiamiento y la demanda de los bienes y servicios que produce.

Por lo tanto, el presupuesto público conlleva un papel importante en la economía nacional, generando componentes fundamentales para el cálculo del producto interno bruto, también los presupuestos públicos son la herramienta necesaria para la gestión del gasto público.

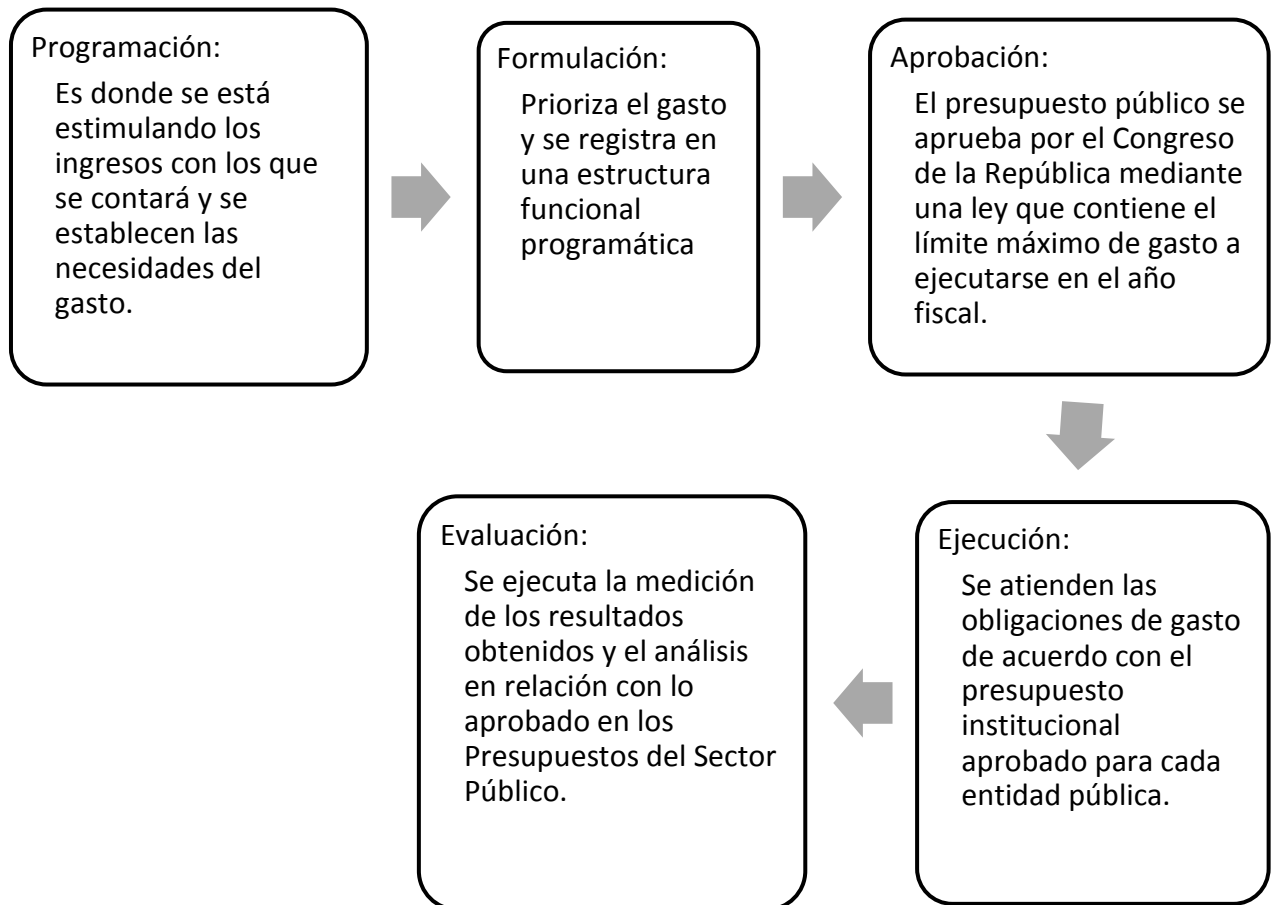
Como se muestra, el saldo del presupuesto depende de la diferencia entre el saldo del ingreso o gasto el cual se puede generar en varios componentes, según lo muestra López (2018), los cuales son:

- Si los ingresos y los gastos son iguales, el saldo presupuestario está equilibrado.

- Si los ingresos públicos son superiores a los gastos públicos, estaremos ante una situación de superávit.
- Finalmente, en caso de que el gasto público supere a los ingresos públicos, se dará una situación de déficit.

Como se menciona anteriormente, el presupuesto se genera por diferentes saldos. El Ministerio de Hacienda en el Decreto N° 33446-H (2006) indica que para que se ejecute el presupuesto es necesario realizar procesos que conlleven a la debida ejecución para obtener el presupuesto público.

*Ilustración 1. Proceso del Presupuesto*



Fuente: Elaboración propia

También es importante recordar, tal como lo indica la normativa del presupuesto público (2012), que este debe cumplir y responder a los planes operativos institucionales anuales, en concordancia con los de mediano y largo plazo, adoptados por el nivel jerárquico superior respectivo, así como a los principios presupuestarios generalmente aceptados (p. 2).

Las Normas Técnicas del Presupuesto Público cuentan cómo se pueden realizar las estimaciones de ingresos, según la Contraloría General de la República (2012), donde se menciona lo siguiente:

Estimación de los ingresos: Las estimaciones de los ingresos del presupuesto se harán con base en métodos técnicos, matemáticos, financieros y estadísticos de común aceptación, considerando su composición y estacionalidad. Los supuestos utilizados para dichas estimaciones deberán estar técnicamente fundamentados y documentados (p. 20)

Además, cuando se realizan estimaciones en los ingresos es porque la entidad se basa en proyecciones y, con base en los registros contables para dichas estimaciones, la Contraloría General de la República (2012) menciona en el punto 4.1.3 inciso i lo siguiente:

Las estimaciones de la situación financiera para el año de vigencia del presupuesto y cualquier otra información que se derive de las proyecciones que se puedan realizar con base en los registros contables patrimoniales de la institución. Con estas estimaciones se debe documentar una justificación general respecto a su congruencia con la información que se propone en el proyecto de presupuesto. (p. 20)

Por eso las NTPP exponen cómo realizar una estimación de un presupuesto público para las entidades y que lo puedan tomar en cuenta y se puedan desarrollar de la mejor forma posible.

#### **2.1.4 Teoría de la Contabilidad de base de efectivo y devengo**

La contabilidad de devengo surge desde el 2003 creado por el IFAC, con el fin de presentar Estados Financieros. Abdul Khan y Stephen Mayes (2009) indican que esta contabilidad implica el registro de transacciones según el criterio de devengo, y la elaboración de estados financieros con base en devengo para el gobierno en su conjunto. De igual manera, el ministro podrá exigir a las empresas del Sector Público que presenten los estados financieros auditados anualmente.

#### **2.2 Marco conceptual**

En relación con el marco conceptual, será desarrollado en dos partes. En una primera parte se desarrollarán los siguientes conceptos:

- Administración pública
- Municipalidad
- Contabilidad Pública
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)

La segunda parte va enfocada al desarrollo de las NICSP de la siguiente forma:

- Capacitación
- Estrategias
- Comunicación y supervisión
- Evaluación de Riesgo

### **2.2.1 Administración Pública**

Se puede decir que es el encargado de las formaciones que analizan administrativamente a las instituciones o sociedades estatales o autónomas. Guerrero (1997) indica que una identidad “se caracterizada por atributos propiamente estatales, dicha administración, por iniciación, es una escritura del Estado y sólo se puede explicar a partir del estado o nación” (p. 23), la cual es adaptable a toda institución que se encuentre regida o regulada por el Estado.

#### **2.2.1.1 Funciones de la Administración Pública en los Gobiernos Locales**

La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen, según el Código 7794 Municipal, las siguientes:

- Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- Administrar y prestar los servicios públicos municipales, así como velar por su vigilancia y control.
- Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, así como proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
- Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
- Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

- Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta Ley y su Reglamento.
- Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.
- Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género.

#### 2.2.1.2 Importancia de la Administración Pública

La Administración Pública es un ente importante en los países para velar por el funcionamiento de otras instituciones que ayudan al desarrollo de las actividades de las instituciones públicas y autónomas, es decir, a las que poseen vinculación con el Estado, de igual manera con respecto al correcto funcionamiento que se ha venido tratando de lograr en relación con este, lo cual se genera gracias a su unión con la Administración Pública.

#### 2.2.2 Transparencia

Tal como lo indica el portal de Castilla-La Mancha (2016), la transparencia hoy en día es “un indicador fundamental de la calidad de los gobiernos que aspiran a considerarse democráticos y en presupuesto necesario para que los ciudadanos puedan ejercer adecuadamente su valoración y una verdadera intervención participativa”.

La transparencia ayuda a lograr una mayor equidad y control en las actividades que se desean implementar constantemente, demostrando que las actividades se están realizando con fiabilidad y el debido orden.

### **2.2.3 Municipalidades**

Son instituciones autónomas del Estado que rigen en un determinado territorio, con el fin de buscar transparencia y mejoras en la administración de su interés propio por medio de gobierno local.

El Código Municipal N 7794,1998, art 2: indica que la “municipalidad es una persona jurídica estatal con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines”. De igual manera, según la Ley Orgánica de las Municipalidades Ley N.º 27972,1980, art. 1 los gobiernos locales son:

Entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

#### **2.2.3.1 Relación que existe entre la administración pública y las municipalidades**

La Administración Pública es un ente muy importante, en el gobierno Municipal ya que la unión o relación que poseen cada institución es fundamental ya que a pesar que los Municipios son instituciones autónomas, dependen constantemente de las Administraciones Públicas ya que esta regula el presupuesto que es manipulado para las actividades de los diferentes cantones, regidos por la municipalidad respectiva, también velan por que se está fortaleciendo las comunidades y se brinde el adecuado funcionamiento.

Tal como lo indica el Código Municipal N 7794,1998, art 3:

La Municipalidad podrá ejercer las competencias municipales e invertir fondos públicos con otras Municipalidades e instituciones de la

Administración Pública para el cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales, o para la construcción de obras públicas de beneficio común, de conformidad con los convenios que al efecto suscriba.

Como se menciona anteriormente, las municipalidades reciben inversiones y beneficios directamente de la Administración Pública, a la cual le deben rendir cuentas sobre los trámites y actividades que se realizan y el cumplimiento brindado, pues los intereses y servicios que se estaban ofreciendo se encuentran de las municipalidades esto no quiere decir que no deben brindar reportes a una jefatura en este caso a la administración pública.

#### **2.2.4 Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)**

El IPSASB es el encargado de emitir las NICSP con base en la acumulación (o devengo), y las NICSP en el efectivo. Las NICSP son normas aplicables al Sector Público, las cuales establecen una serie de requerimientos en cuanto a su reconocimiento, medición, y presentación a revelar en los Estados Financieros en base de devengo (León, 2016, párr. 3).

El tema de las NICSP aplicadas en el Sector Público no es nuevo a nivel internacional ni nacional, pues desde hace algunos años ha aumentado la información y transformación al Sector Público basado en normas, en muchos países latinoamericanos y del Caribe, sin embargo, en otras partes del mundo esta implicación se realizó en años anteriores, por lo que diversas entidades, consejos y autores se han dado a la tarea de investigar las limitantes y beneficios que poseen los empresarios para ingresar a la gran ola de esta normativa.

La Federación Internacional de Contadores (IFAC) es la organización para la profesión de un contador, y menciona:

La Federación Internacional de Contadores (IFAC), aboga por la transparencia, rendición de cuentas y la comparabilidad de la información financiera, ayudando al desarrollo de la profesión contable; además de la importancia del valor de los contadores a la infraestructura financiera global. Fundada en 1977, el IFAC representa a contadores independientes, educación, servicios gubernamentales, industria y comercio. (2016, p. 7)

Como parte de su aporte al desarrollo de interés público, el IFAC colabora con la adopción e implementación de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) a través del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB), creando el conocido Manual de Pronunciamientos Internacionales de Contabilidad del Sector Público, el cual muestra cada una de las normas para el sector público traducido al español su propósito según El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board/IPSASB), (2014) define:

Su misión es servir al interés público, fortalecer la profesión contable en todo el mundo y contribuir al desarrollo de economías internacionales fuertes estableciendo y promoviendo la observación de normas profesionales de alta calidad, impulsando la convergencia internacional de estas normas, y tomando postura en temas de interés público allá donde la especialización de la profesión sea más relevante. (p. 2)

En otras palabras, su propósito es una traducción entendible en idioma español, con el fin de minimizar las malas interpretaciones y con ello aumentar una mayor transparencia en la Contabilidad del Sector Público. En dicho manual no se encuentran limitantes.

## **2.2.5 Contabilidad Nacional**

En Costa Rica, desde hace varios años atrás, se crea la Contabilidad Nacional, llamada en algún momento Contaduría Mayor. El Ministerio de Hacienda (2011) menciona:

Bajo el mandato de don Juan Mora Fernández (1824-1829, 1829-1833) y estando nuestra patria integrada a la República Federal de Centroamérica, el Congreso Federal decretó y el Senado sancionó (autorizó) la creación “De la Contaduría Mayor de Cuentas” (Artículo 58 del Cap. III, Sección Única De la Contaduría Mayor” octubre de 1825) y en el Artículo 59 se crea la plaza de “Contador Mayor”. (p. 28)

Hoy en día todas las empresas deben llevar algún tipo de contabilidad y rendir cuentas de esta. En las empresas o instituciones del Sector Público se trabaja bajo la Contabilidad Nacional, la cual vela por lograr adecuadamente las operaciones que se deben ejercer constantemente en las empresas gubernamentales. La Dirección General de Contabilidad Nacional indica que es “El conjunto de principios, normas, recursos y procedimientos técnicos utilizados para recopilar, evaluar, procesar y exponer hechos económicos – financieros que afectan o pueden llegar a afectar el patrimonio de las organizaciones” (2020).

Un mal manejo de los beneficios del Sector Público perjudica en gran manera al país, por lo cual es importante conocer cómo se encuentra la Contabilidad Nacional. Antón Jáuregui indica que la contabilidad:

Es un registro que lleva al día las cuentas de todas las actividades económicas de un país. De este modo, se puede controlar y medir todo el flujo económico del país tanto entre sus actores económicos interiores como con actores externos, dándonos una imagen de la economía y su desarrollo en el tiempo. (2018)

Dado lo anterior, la Contabilidad Nacional es necesaria para medir las actividades comerciales, en cada región o ciudad y se ha de llevar un registro muy meticuloso de todas las transacciones llevadas a cabo en un periodo de tiempo (2018).

#### 2.2.5.1 Importancia

Como se menciona anteriormente, es importante conocer de qué trata la contabilidad nacional y entender su importancia, pues busca la homogeneizar la información contable de manera objetiva y fiable, generando la armonización contable a nivel interno y en relación con las Normas Internacionales de Contabilidad. Así, se logra medir la actividad económica de una institución y el funcionamiento que se le está brindando a la economía de esta, y a su vez lograr conocer datos importantes para el país.

Tal como lo indica Antón Jáuregui (s.f.), existen movimientos económicos en el país, los cuales se deben conocer, entre ellos:

- La producción nacional de un país o región.
- El gasto de las familias, de las empresas y del gobierno.
- Las importaciones y las exportaciones.
- Los ingresos de todos los agentes económicos.

Por lo cual existen normas que regulan el funcionamiento que se está ejecutando en las empresas o instituciones del gobierno para el Sector Público, las cuales son las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

## **2.2.6 Implementación de las NICSP**

En el proceso de la implementación es importante tomar en cuenta requisitos o procesos con los que debe contar cada empresa, según el Ministerio de Hacienda (2013), los cuales son:

- Capacitación
- Control y seguimiento
- Acompañamiento(comunicación)
- Políticas y procedimientos
- Tratamientos contables (Plan de cuentas)
- Contabilidad de devengo

Por lo anterior, existen principios para el Sector Público que se deben tomar en cuenta para cumplir con los reglamentos y criterios técnicos de implementación, los cuales son: comprensibilidad, relevancia, materialidad o importancia relativa, fiabilidad, la esencia sobre la forma, prudencia, integridad, comparabilidad, oportunidad, equilibrio entre costo y beneficio.

Los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público establecen un conjunto de conceptos básicos y reglas para el registro de las transacciones contables y presentación más transparente de la información y su aplicación es de carácter obligatorio para todas las dependencias del Sector Público (Decreto de adopción e implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector, N° 34460-H, 2008).

## **Comprensibilidad**

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios. (p. 13)

## **Relevancia**

La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad. (p. 13)

## **Materialidad o importancia relativa**

La información es material—y por ello es relevante—, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o NIIF PARA LAS PYMES—2015 13 IFRS Foundation inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad. (p. 14)

## **Fiabilidad**

La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado. (p. 14)

## **La esencia sobre la forma**

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros. (p. 14)

## **Prudencia**

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo. (p. 14)

## **Integridad**

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia. (p. 14)

## **Comparabilidad**

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación y su rendimiento financieros. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las NIIF PARA LAS PYMES—2015 IFRS Foundation 14 políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios. (p. 14)

## **Oportunidad**

Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas. (p. 15)

## **Equilibrio entre costo y beneficio**

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrar. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos. (p. 15)

La información financiera ayuda a los suministradores de capital a tomar mejores decisiones, lo que deriva en un funcionamiento más eficiente de los mercados de capitales y un costo inferior del capital para la economía en su conjunto. Las entidades individuales también disfrutan de beneficios, entre los que se incluyen un mejor acceso a los mercados de capitales, un efecto favorable sobre las relaciones públicas y posiblemente un costo inferior del capital. Entre los beneficios también pueden incluirse mejores decisiones de la gerencia porque la información financiera que se usa de forma interna a menudo se basa, por lo menos en parte, en la información financiera preparada con propósito de información general. (p. 15)

### **2.2.7 Guía de implementación**

La guía de implementación es aquella que permite seguir una serie de pasos y lineamientos para llevar a cabo un trabajo de la mejor manera posible. Contabilidad Nacional (2010) dice que una guía de implementación contribuye en establecer una serie de métodos para así resolver los problemas que se están presentando (p. 1).

La guía es una herramienta que se realiza de acuerdo con el informe DFOE-DL-IF-00006-2019 para desempeñar la adecuada implementación que estipula el gobierno a los entes locales.

La CGR dicta el informe DFOE-DL-IF-00006-2019, el cual presenta una serie de pasos que deben seguir las municipalidades para obtener o desarrollar una guía eficiente que ayude al fortalecimiento de las operaciones que se deben implementar en la municipalidad, como lo son las siguientes:

- Plan de Capacitación
- Sistemas contables desarrollado con la normativa de las NICSP
- Comunicación y supervisión
- Estrategias y normativa interna
- Evaluación de riesgos
- Seguimientos periódicos de la actividad que se están desarrollando

Por lo antes mencionado, es importante que exista una guía de implementación en la cual se ordenen las ideas o los lineamientos que se deben realizar para lograr una buena y adecuada implementación de la normativa.

Tal como lo indica la Contabilidad Nacional, esta guía es importante para

“las entidades gubernamentales a efectos de poder implementar con éxito las NICSP. La misma, juntamente con las guías de aplicación y el ejercicio práctico, incorpora sólo casos significativos.

En la presente metodología se hace mención del Sistema Integrado de Administración Financiera, sólo desde un punto de vista funcional y relacionado con el Subsistema de Contabilidad” (2018).

### 2.2.7.1 Capacitación

Se refiere un conjunto de actividades que se realizan con el objetivo de preparar o transmitir conocimiento a colaboradores dentro de la organización, y así permitirles llevar a cabo un trabajo de una buena forma. Según López (2005), "...al dar esa capacitación a sus empleados se logrará que todas las actividades que realicen éstos sean de alta calidad". (p. 2)

La capacitación ayuda con la retroalimentación en los colaboradores para que realicen el trabajo de la mejor manera. Guiñazú (2004) menciona:

La capacitación es el proceso que permite a la organización, en función de las demandas del contexto, desarrollar la capacidad de aprendizaje de sus miembros, a través de la modificación de conocimientos, habilidades y actitudes, orientándola a la acción para enfrentar y resolver problemas de trabajo. (p.103)

Con la capacitación se logra que los colaboradores se mantengan actualizados en diferentes temas y puedan aportar al trabajo el conocimiento posible.

### 2.2.7.2 Comunicación y supervisión

La supervisión y la comunicación son elementos importantes en una organización. Para Pérez (2018) la supervisión "es un proceso que comprueba que se mantiene el adecuado funcionamiento del sistema a lo largo del tiempo". Esto se consigue mediante actividades de supervisión continua, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas cosas.

También indica que la comunicación consiste en identificar, recopilar y comunicar información pertinente en forma y plazo que permitan cumplir a cada empleado con sus responsabilidades. Ambos elementos son claves fundamentales para que una organización camine bien y con el debido seguimiento (p. 1).

### 2.2.7.3 Estrategias

Son metas o seguimientos que debe realizar la empresa para obtener los resultados esperados en relación con los objetivos. De acuerdo con Porter (2008), “la estrategia es la creación de una posición única y valiosa que involucra un conjunto diferente de actividades” (p. 10).

### 2.2.7.4 Evaluación de riesgos

El riesgo es aquel que siempre está presente ante cualquier eventualidad, no se puede eliminar del todo, pero lo que se busca es tratar de minimizarlo. Herzer et al. (2002) mencionan que “El riesgo es una condición latente o potencial y su nivel o grado, depende de la intensidad probable del evento desencadenante y de los niveles de vulnerabilidad existentes” (p. 5). Se debe identificar los riesgos que están asociados a la organización para así llevar un manejo de una adecuada implementación de los procesos.

En toda institución se debe contar con un sistema de evaluación que permita desarrollar mecanismos para analizar, controlar y tratar de mitigar el riesgo que siempre está presente. Por su parte, en las instituciones públicas se cuenta con el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI), definido por la Contraloría General de la República (2005) como “...Conjunto organizado de componentes de la Institución que interaccionan para la identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos institucionales relevantes” (p. 3).

Por medio del SEVRI se puede realizar la evaluación en las diferentes áreas, departamentos o actividades a desarrollar. El objetivo de SEVRI, según la Contraloría General de la República (2005), es “...producir información que apoye la toma de decisiones orientada a ubicar a la institución en un nivel de riesgo

aceptable y así promover, de manera razonable, el logro de los objetivos institucionales” (p. 3).

### **2.2.8 Estado actual del conocimiento del tema**

El presente apartado permite abordar la forma y los resultados de cómo investigaciones similares a la que se está llevando a cabo han abordado el tema de la aplicación de las NICSP en municipalidades, a nivel internacional y nacional.

En el siguiente cuadro se mostrarán diferentes estudios realizados. La estructura del cuadro será la siguiente: primero, se mostrará el país donde se realizó; segundo, el autor/fecha; tercero, el tema que se desarrolló; cuarto, la metodología a emplear; y, por último, los instrumentos de evaluación utilizados.

### 2.2.8.1 Internacional

Tabla 1. Investigaciones que fueron realizadas por diferentes autores a nivel internacional en relación con las NICSP.

| Estado actual del conocimiento del tema |                |                                                                                                                                           |             |                    |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                         | Internacional  |                                                                                                                                           |             |                    |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| País                                    | Autor/ Fecha   | Tema                                                                                                                                      | Metodología |                    | Instrumentos | Resultado                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                         |                |                                                                                                                                           | Enfoque     | Alcance            |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Chile                                   | Venegas (2013) | Desafíos para implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en el gobierno Regional del Bio Bio | Cualitativo | Descriptivo        | Entrevistas  | En el estudio desarrollado se logra obtener desafíos tales como: capacitación para la implementación de las NICSP, escasez de procedimientos administrativos, no existen transparencia y confianza por lo cual es necesario realizar comparaciones entre los mercados para que el gobierno logre tomar decisiones. |
| Ecuador                                 | Vélez (2015)   | Análisis del impacto de las NICSP aplicadas a la empresa pública municipal de movilidad, tránsito y                                       | Cualitativo | Teórico y práctico | Entrevistas  | Lograr los beneficios que genera la implementación de las NICSP, para poder obtener una estandarización contable a nivel                                                                                                                                                                                           |

|      |              |                                                                                                                                   |             |                           |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|      |              | transporte-EMOV EP 2012                                                                                                           |             |                           |             | internacional que posibilite conocer el beneficio de la comparabilidad de la información financiera, obteniendo como resultado un transparente ejercicio económico y criterios en el mercado globalizado, pero el Ministerio de Economía y Finanzas a quien se reporta los estados financieros mensualmente no ha creado lineamientos ni directrices para la aplicación las Normas Internacionales de Contabilidad – Normas Internacional de Contabilidad Pública. |
| Perú | Tapia (2016) | Las políticas Contables del Sector Público y su incidencia en los estados financieros de la Municipalidad distrital de Eten, 2015 | Cualitativo | Explicativa y Descriptiva | Entrevistas | Se revelan en los resultados obtenidos que los funcionarios de la municipalidad no tienen conocimiento de las políticas contables que deben utilizar, por lo cual la información no es confiable. Se obtiene que existe ausencia de políticas                                                                                                                                                                                                                      |

|         |                      |                                                                                      |             |                        |                                                 |                                                                                                                                                                          |
|---------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|         |                      |                                                                                      |             |                        |                                                 | contables en la formulación de los estados financieros.                                                                                                                  |
| Ecuador | Morán y Román (2018) | Análisis de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en Ecuador | Cualitativo | Descriptivo y Empírico | Entrevista y recopilación de datos documentales | Se obtiene una perspectiva considerable de la adopción de las NICSP, dentro del marco para ajustarse al nuevo modelo de rendición de cuentas en sus estados financieros. |

|         |                     |                                                                                                                                                                                          |             |           |            |                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ecuador | Rodríguez<br>(2016) | El Sistema de Gestión Financiero de las Instituciones del Sector Público: su convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y sus efectos tributarios. | Cualitativo | No indica | entrevista | Se determina que existe falta de control más continuo a través de sus procedimientos determinativos por parte de la administración tributaria, además, se establece que aún se encuentra en licitación el nuevo sistema informático y falta de capacitación al personal. |
|---------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Fuente: Elaboración propia

### 2.2.8.2 Nacional

Tabla 2. Investigaciones que fueron realizadas por diferentes autores a nivel nacional en relación con las NICSP.

| Estado actual del conocimiento del tema |                                   |                                                                                                                        |             |              |              |                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Internacional                           |                                   |                                                                                                                        |             |              |              |                                                                                                                                                                                                         |
| País                                    | Autor/<br>Fecha                   | Tema                                                                                                                   | Metodología |              | Instrumentos | Resultado                                                                                                                                                                                               |
|                                         |                                   |                                                                                                                        | enfoque     | alcance      |              |                                                                                                                                                                                                         |
| Costa Rica                              | Umaña,<br>Vargas y<br>Soto (2015) | Asesoría de Implementación<br>de las NICSP de las cuentas y<br>subcuentas de Activos en la<br>Municipalidad de Zarcero | Mixto       | exploratorio | Observación  | De acuerdo con el cumplimiento de las NICSP de las cuentas y subcuentas de activos se proporcionan mejoras, pues carecen de los registros contables que se encuentren relacionados con base en devengo. |

|            |                                        |                                                                                                                                                                                                                                                   |             |                           |                      |                                                                                                                                                                                                                        |
|------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Costa Rica | Aragón y Aragón (2018)                 | Guía demostrativa de cómo llevar a cabo correctamente el proceso de reconocimiento, medición, información, y revelación de los ingresos que se perciben en la Municipalidad de los Chiles, de acuerdo con lo estipulado en las NICSP 9 Y NICSP 23 | Cualitativo | Descriptivo y Explicativo | Entrevistas y Censos | La implementación de las NICSP 9 y 23 ayudan a que la información de los registros contables sea más uniforme y de calidad para la toma de decisiones y aporta transparencia en la rendición de cuentas del municipio. |
| Costa Rica | Araya, Guzmán, Jiménez y Zamora (2018) | Propuesta de plan para la adaptación de las NICSP a las partidas de Inversiones Transitorias, Activos Intangibles y Propiedad Planta y Equipo                                                                                                     | Cualitativo | Descriptivo y Explicativo | Entrevistas          | Las normas son de gran ayuda, pues contribuyen con procesos de mejora para una mayor eficiencia y transparencia en los Estados Financieros.                                                                            |

|            |                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                             |                            |             |                                                                                                                                                        |
|------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Costa Rica | Parkins, Fernández y Marceha (2014) | Evaluación del proceso de implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP 9 "Ingresos ordinarios/recursos por transacciones con contraprestación" y NICSP 12 "Inventarios") en la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica | Cuantitativo<br>Cualitativo | Descriptivo y Exploratorio | Entrevistas | Es de gran importancia para las instituciones del Estado implementar las NICSP para el mejoramiento continuo de la toma de decisiones de los procesos. |
|------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Fuente: Elaboración propia.

## **Capítulo III: Marco Metodológico**

En el presente capítulo se desarrollará la metodología de investigación donde se describen el alcance, diseño, enfoque, temporalidad, sujeto, fuentes de información, población, instrumentos de investigación y validación de los instrumentos a utilizar.

### **3.1 Enfoque de la investigación**

El enfoque de la investigación es de tipo cualitativo, porque se busca la recolección de datos, realizando análisis de información que permita comprender el complejo mundo y la realidad del estudio, como la observación de registros contables.

Asimismo, se pretende visualizar la aplicación de la norma y guiar herramientas para el adecuado estudio de la normativa vigente, los cuales brindan datos de apoyo sobre las deficiencias y fortalezas que poseen la apta aplicación del proceso de la NICSP.

Según Villalobos (2018):

Los aspectos que determinan el enfoque o diseño cualitativo entran en juego aspectos fundamentales como el interés cognitivo, práctico o emancipador del equipo investigador relacionado con sus creencias; la concepción del objeto de investigación (centrada en su naturaleza humana); el problema de investigación planteado; el enfoque metodológico. (p. 262)

También Hernández, Fernández y Baptista (2014) indican que la investigación cualitativa “proporciona profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente entorno, detalles y experiencias únicas” (p. 16).

Dentro de la investigación cualitativa se cuenta con una flexibilidad que permite una mejor recolección de datos y análisis para su posterior interpretación. Villalobos (2018) menciona que la investigación cualitativa “no precisa de un diseño antes de iniciarla. Da libertad y flexibilidad para que el estudio se desarrolle naturalmente y proporcione mayor comprensión y profundidad del significado de las acciones de la gente” (p. 249).

Estudios cualitativos como este han sido realizados por Venegas (2013), Vélez (2015), Tapia (2016), Morán y Román (2018), Rodríguez (2016), Umaña, Vargas y Soto (2015), Araya, Guzmán, Jiménez y Zamora (2018), Parkins, Fernández y Marceha (2014), los cuales logran demostrar que el enfoque del trabajo de investigación posee este enfoque.

### **3.2 Alcance del estudio**

El estudio que se plantea es de tipo descriptivo, porque busca características del sujeto que se logra someter a un análisis específico del estudio. Por su parte, lo mencionado es congruente con lo que plantean Hernández, Fernández y Baptista (2014) al decir que la investigación descriptiva busca detallar las propiedades, las características y comunidades procesos, objetos o cualquier otro fenómeno de interés que se logre someter a un análisis específico (p. 92). También indican que un alcance descriptivo se caracteriza por considerar al fenómeno estudiado y sus componentes, miden conceptos y definen variables (p. 92).

Estudios descriptivos como este, realizados por Venegas (2013), Vélez (2015), Tapia (2016), Morán y Román (2018), Rodríguez (2016), Umaña, Vargas y Soto (2015), Araya, Guzmán, Jiménez y Zamora (2018), Parkins, Fernández y Marceha (2014), demuestran que utilizan el alcance descriptivo en el desarrollo de las investigaciones.

### **3.3 Temporalidad**

La presente investigación tiene una temporalidad transversal, pues se va a realizar una medición en un momento específico. Hernández Sampieri (2010) muestra que la temporalidad transversal es la investigación que recopila datos en un momento único.

Así, la temporalidad a tomar en cuenta corresponde a lo encontrado durante el periodo 2020 en la Municipalidad de Upala, para buscar mejoras a las debilidades que se lograron en el estudio.

### **3.4 Sujeto y fuentes de información**

#### **3.4.1 Sujeto de información**

Los sujetos de estudio para la valoración de la Municipalidad de Upala están conformados por los colaboradores del área contable, presupuestaria, control interno, tesorería, catastro y del área administrativa que brindan información importante del proceso contable, financiero y administrativo.

Según López (2004), los sujetos de información son “un conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación” (p. 1).

##### **3.4.1.2 Población**

La población estudio son los funcionarios de la Municipalidad de Upala encargados del área contable, presupuestaria, control interno, y el área administrativa, que constituyen una cantidad de datos.

### 3.4.1.3 Fuentes de información

Las fuentes de información son sitios donde se logra obtener o captar la información necesaria para la elaboración del trabajo, con el fin de que la documentación sea fiable y suficiente para el análisis a desarrollar.

Para Villalobos (2018), las fuentes de información “son aquellas personas y documentos que aportaran la información, según criterios acorde con la particularidad del hecho social” (p. 286).

Según Icart, Fuentelsaz y Pulpón (2006), existen dos fuentes de información, compuestas de fuentes primarias y secundarias. Las fuentes primarias se obtienen directamente de los propios informadores, es una información de primera mano y específica del estudio.

Los datos secundarios provienen de las bases que ya existen elaboradas con una finalidad distinta. Estas bases poseen información abundante, con frecuencia poco explotada y que puede resolver preguntas concretas sin necesidad de realizar nuevas mediciones.

En la siguiente investigación las fuentes a utilizar son las siguientes:

#### 3.4.1.3.1 Fuentes de información primaria

- Informes de la contraloría General (DFOE-DL-IF-00006-2019, DFOE-DL-IF-0000-2017)
- Las guías de implementación (Metodología de implementación NICSP)
- Las leyes de las municipalidades (Ley, N 7794, Ley 6227, Ley 27972)

#### *3.4.1.3.2 Fuentes de información secundaria*

- Libros de metodología de investigación
- Tesis nacionales e internacionales

### **3.5 Instrumentos y técnicas para la recolección de la información**

El instrumento para aplicar será un cuestionario basado en los cuestionamientos e indicaciones dictados por la Contraloría General de la República, en el periodo 2019, según anotaciones realizadas por los auditores internos de cada municipalidad.

Se utilizará el mismo cuestionario dictado por la Contraloría a los auditores internos para realizar el adecuado análisis, acerca de cómo se encuentra la municipalidad en relación con el momento cuando se dictó el informe a la actualidad, para determinar si existen las mismas deficiencias entre estos periodos.

#### **3.5.1 Descripción del instrumento**

El cuestionario aplicar para evaluación del trabajo posee ocho apartados los cuales son:

*Tabla 3. Temas y Cantidad de Preguntas para la Evaluación de la Implementación de las NICSP.*

| <b>Temas</b>                           | <b>Cantidad de Preguntas</b> |
|----------------------------------------|------------------------------|
| Gestión Estratégica                    | 11                           |
| Gestión de Riesgo                      | 5                            |
| Gestión de Coordinación y Comunicación | 6                            |
| Supervisión y Autoevaluación           | 5                            |
| Sistema de Información                 | 6                            |

Fuente: Elaboración propia temas y preguntas extraídas de la Herramienta para la Evaluación del proceso de Cierre de Brechas e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NICSP) que contienen transitorios

El instrumento se basa en la valoración capacitación, apoyo jerárquico, planes de comisiones, supervisión y análisis de evaluaciones, planes estratégicos para lograr las actividades.

A medida que el cuestionario se logre llenar con una respuesta de Sí, No, Parcial, el cuestionario indicará el nivel de avance obtenido de cada tema a evaluar, y se genera una nota porcentual del grado de implementación conseguido en la Municipalidad de Upala, a fin de brindar recomendaciones en relación con los temas que se están evaluando, y críticas constructivas para emplear mejoras.

### **3.5.2 Validación del instrumento**

El instrumento para aplicar ha sido validado por la Contraloría General de la República por las 82 municipalidades en las cuales se ha aplicado el cuestionario y se logró obtener un informe de aplicación generado en una muestra indicada por la Contraloría.

### **3.5.3 Trabajo de campo**

El trabajo de campo consiste en aplicar un cuestionario de evaluación dictado por la Contraloría General de la República para realizar una comparación en relación con la fecha del informe a la actualidad.

También consistirá en la elaboración de instrumentos para la toma de decisiones e información, por medio de una guía de implementación de las NICSP en la Municipalidad de Upala.

La guía consiste en un plan de capacitación dirigido a las diferentes áreas de la municipalidad, un manual de evaluación de riesgos de los diferentes departamentos y estrategias de comunicación y coordinación para el alcance de la gestión administrativa.

Con el fin de generar un marco listo, que permita conocer la localización u otros datos que se requieran, para que se ejecute la implementación de las NICSP con diferentes hallazgos mostrados en informes de la Contraloría General de la República suficientes para la realización de la investigación.

## **Capítulo IV Presentación y análisis de los resultados**

### **4.1. Análisis de los resultados**

Debido a todo el proceso de modernización que ha estado pasando la gestión gubernamental ante la aplicación de la normativa vigente y las necesidades de obtener información confiable, oportuna y lo más transparente posible, que suministren información relevante para las diferentes tomas de decisiones con el fin de una mayor rendición de cuentas en la administración, el Gobierno ha dado la orden de la implementación y adopción de las NICSP.

Ante el gran desafío que ha tenido que enfrentar la gestión gubernamental en relación con actualizaciones de sistemas contables en todas las instituciones, se procede a la elaboración de la siguiente guía que indique cómo se puede lograr llevar a cabo correctamente el proceso, en relación con las inconsistencias encontradas en el informe DFOE-DL-IF-00006-2019 dictado por la Contraloría General sobre diferentes municipalidades, entre ellas la Municipalidad de Upala.

Por lo tanto, se analiza en qué situación se encuentra la municipalidad para poder orientar la guía de implementación de las NICSP, logrando obtener efectividad en las operaciones a realizar.

### **4.2 Estado actual del cumplimiento en relación con el informe DFOE-DL-IF-00006-2019 establecido por la Contraloría General de la República versus lo planteado por la Municipalidad**

#### **4.2.1 Análisis de la situación**

La Municipalidad de Upala formaba parte del grupo de entidades públicas que durante muchos años solamente realizaba contabilidad presupuestaria, la cual consistía en realizar los registros de ingresos y gastos con el método base de caja.

El municipio, en el año 2019, por un estudio de la Contraloría Nacional logra ver el grado de cumplimiento que había obtenido, el cual es de un 0,52% de implementación mostrando que no habían alcanzado un rendimiento razonable en relación con lo que la Contraloría esperaba, siendo una de las municipalidades con menos alcance.

*Ilustración 2. Herramienta para la evaluación del proceso de cierre de brechas e implementación NICSP*

**Calificación General**  
**Herramienta para la evaluación del proceso de cierre de brechas e implementación de NICSP que contienen transitorios"**

| MUNICIPALIDAD         | NOTA   | MUNICIPALIDAD | NOTA   |
|-----------------------|--------|---------------|--------|
| San Carlos            | 90,76% | Alajuelita    | 33,33% |
| Osa                   | 80,60% | El Guarco     | 32,64% |
| Tarrazú               | 60,84% | Cañas         | 24,83% |
| San Isidro de Heredia | 60,03% | Palmares      | 21,35% |
| Santa Ana             | 59,20% | Turrialba     | 10,42% |
| Atenas                | 52,21% | Coto Brus     | 9,90%  |
| Corredores            | 51,39% | Dota          | 5,73%  |
| Belén                 | 41,19% | Buenos Aires  | 4,51%  |
| Escazú                | 40,60% | Oreamuno      | 0,52%  |
| Desamparados          | 39,41% | Upala         | 0,52%  |
| Limón                 | 38,40% |               |        |

Fuente: Informe N.º dfoe-dl-if-00006-2019

En el 2020 se muestra un análisis realizado en el periodo de diciembre donde se logra mostrar la situación actual que está enfrentado el municipio.

Tabla 4. Matriz de Evaluación del avance de la implementación de las NICSP.

| <b>MINISTERIO DE HACIENDA COSTA RICA</b><br><b>DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTABILIDAD NACIONAL</b><br><b>MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP</b><br><b>VERSIÓN AÑO 2020</b> |           |        |                           |                |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------|---------------------------|----------------|----|
| NICSP                                                                                                                                                                                                | No Aplica | Aplica | Grado de aplicación NICSP | Plan de Acción |    |
|                                                                                                                                                                                                      |           |        |                           | SI             | NO |
| NICSP 1 Presentación de Estados Financieros                                                                                                                                                          |           | x      | 75%                       | 0              | 1  |
| NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo                                                                                                                                                                 |           | x      | 80%                       | 0              | 1  |
| NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores                                                                                                                         |           | x      | 0%                        | 0              | 1  |
| NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera                                                                                                                    |           | x      | 50%                       | 0              | 1  |
| NICSP 5 Costos por Préstamos                                                                                                                                                                         |           | x      | 0%                        | 0              | 1  |
| NICSP 6 Estados Financieros Consolidados y Separados                                                                                                                                                 |           | x      | 17%                       | 0              | 1  |
| NICSP 7 Inversiones en Asociadas                                                                                                                                                                     | x         |        |                           | 0              | 0  |
| NICSP 8 Intereses en Negocios Conjuntos                                                                                                                                                              | x         |        |                           | 0              | 0  |
| NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio                                                                                                                             |           | x      | 94%                       | 0              | 1  |
| NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias                                                                                                                                     | x         |        |                           | 0              | 0  |
| NICSP 11 Contratos de Construcción                                                                                                                                                                   |           | x      | 60%                       | 0              | 1  |
| NICSP 12 Inventarios                                                                                                                                                                                 |           | x      | 5%                        | 0              | 1  |
| NICSP 13 Arrendamientos                                                                                                                                                                              | x         |        |                           | 0              | 0  |
| NICSP 14 Hechos Ocurredos Después de la Fecha de Presentación                                                                                                                                        |           | x      | 0%                        | 0              | 1  |
| NICSP 16 Propiedades de Inversión                                                                                                                                                                    |           | x      | 0%                        | 0              | 1  |
| NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo                                                                                                                                                                |           | x      | 0%                        | 0              | 1  |
| NICSP 18 Información Financiera por Segmentos                                                                                                                                                        |           | x      | 0%                        | 0              | 1  |
| NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes                                                                                                                                    |           | x      | 0%                        | 0              | 1  |
| NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas                                                                                                                                             |           | x      | 0%                        | 0              | 1  |
| NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo                                                                                                                                   |           | x      | 0%                        | 0              | 1  |
| NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General                                                                                                                       |           | x      | 0%                        | 0              | 0  |
| NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)                                                                                                                 |           | x      | 86%                       | 0              | 1  |
| NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros                                                                                                                      |           | x      | 60%                       | 0              | 1  |
| NICSP 25 Beneficios a los Empleados                                                                                                                                                                  |           | x      | 13%                       | 0              | 1  |
| NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo                                                                                                                                  |           | x      | 0%                        | 0              | 1  |
| NICSP 27 Agricultura                                                                                                                                                                                 | x         |        |                           | 0              | 0  |
| NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación                                                                                                                                                      |           | x      | 38%                       | 0              | 1  |
| NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición                                                                                                                                         |           | x      | 0%                        | 0              | 0  |
| NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar                                                                                                                                             |           | x      | 0%                        | 0              | 0  |
| NICSP 31 Activos intangibles                                                                                                                                                                         |           | x      | 14%                       | 0              | 1  |
| NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente                                                                                                                                           | x         |        |                           | 0              | 1  |
| <b>GRADO DE APLICACIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL</b>                                                                                                                                                    |           |        | 24%                       | 0              | 23 |

Fuente: Informe de la Municipalidad para evaluación de la aplicación de las NICSP 2020.

En relación con ambos estudios obtenidos, se identifica que la municipalidad se encuentra en un trabajo constante para obtener un grado favorable en su aplicación, se encuentran trabajando en temas de capacitación y planes estratégicos que permitan lograr su debida aplicación.

Según el cuadro mostrado, existen normas que todavía no han logrado ni un 1% de aplicación. Según se indica, los factores que influyen son de temas presupuestarios para obtener lo necesario de las debidas capacitaciones en las cuales se está trabajando hasta el momento.

### **4.3 Estrategias de Coordinación y Comunicación para el mejoramiento de la gestión administrativa de la Municipalidad de Upala**

#### **4.3.1 Análisis de los resultado estrategias de coordinación y comunicación**

En una observación realizada a la Municipalidad de Upala, se aplica un FODA que muestra la situación que está desarrollando y los ámbitos donde la comunicación no se está logrando efectivamente y qué factores están influyendo, por lo cual se diseña una estrategia que ayude al funcionamiento de la comunicación en la Municipalidad de Upala con el fin de que se logre implementar una eficiente coordinación y comunicación para el alcance del mejoramiento de la gestión administrativa.

En la normativa contable internacional (NICSP y NIIF/NIC), la calidad de información financiera se soporta en un conjunto de características cualitativas, tales como relevancia, representación fiel, comprensibilidad, oportunidad, comparabilidad y verificabilidad, transparencia y buena comunicación.

Por ende, la Municipalidad de Upala cuenta con procesos administrativos de planificación, los cuales son los siguientes:

- Visión: “Ser promotores de un modelo de gestión que propicia la calidad de vida, dando solución integral a las necesidades y derechos de la población Upaleña”.
- Misión: “Somos una Municipalidad moderna, competitiva y eficaz que cumple con los objetivos de desarrollo humano de la población”.
- Valores:
  - Respeto a los Derechos Humanos: Todas las acciones del Gobierno Local tienen como eje transversal los derechos humanos y las necesidades de los habitantes.
  - Autonomía: La institución ejerce el derecho de autodeterminación para el cumplimiento de sus funciones sustantivas, en virtud de lo cual goza de autonomía administrativa y financiera, de conformidad con la normativa que la autorregulan.
  - Comunicación: Indispensable para la socialización interna y externa de los retos y proyectos de la institución, los logros obtenidos y el impacto de estos. Desde un enfoque multinivel, que incluye la transmisión de los valores y principios que rigen la labor de la institución.
  - Compromiso con el medio ambiente y la comunidad: El Gobierno Local considera como elemento fundamental para el desarrollo la promoción, conservación y defensa del medio ambiente. La institución promueve una cultura de preservación, respeto y sensibilidad en toda la comunidad Upaleña.
  - Responsabilidad: Cumplimiento efectivo de los deberes municipales en todo el territorio.
  - Mejora en los servicios: Estamos comprometidos con los habitantes del Cantón de Upala, por esta razón daremos énfasis al aumento de cobertura

y diversidad de servicios de manera integral, coordinando los esfuerzos con las diferentes organizaciones.

- Rendición de Cuentas, Transparencia y acceso a la Información: Representa la obligación moral de la institución por informar de manera fidedigna y oportuna a la sociedad y al Estado los resultados obtenidos del ejercicio de su función. Precisa de la imparcialidad en las actuaciones de todos los miembros de la comunidad institucional, así como el libre acceso a la información.

Tabla 5. Análisis FODA

| Debilidades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Amenazas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El método utilizado para los registros contables poseía limitaciones para poder llevar un registro real, confiable de los activos, pasivos, costos y gastos.</li> <li>2. La información expresada mediante la contabilidad presupuestaria no permite tener consistencia y comparabilidad en la información a nivel de la administración municipal.</li> <li>3. Falta de un sistema contable apto para llevar contabilidad con base devengado.</li> <li>4. Falta de capacitación en las diferentes áreas para conocer sobre el tema de las NICSP</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incumplimiento de la normativa establecida por los entes rectores del proceso de adopción de la NICSP.</li> <li>2. Rezago en materia contable con relación a otros entes municipales</li> <li>3. Incumplimiento en los procesos de control interno.</li> <li>4. Falta de conocimiento sobre los temas del Sector Público</li> </ol>                               |
| Fortalezas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Oportunidades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Disposición de la administración en colaborar con el proceso de implementación de las NICSP.</li> <li>2. Creación de una plaza más en el proceso contable municipal</li> <li>3. Proceso de capacitación con expertos en la materia NICSP.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de la Comisión Municipal NICSP</li> <li>2. Implementar un Sistema Contable integrado con el sistema de egresos de la Municipalidad.</li> <li>3. Plan de capacitación del personal del área contable y funcionarios de las fuentes primarias de información contable.</li> <li>4. Plan para la evaluación y ejecución de la gestión de riesgo.</li> </ol> |

Las debilidades encontradas muestran que la municipalidad efectivamente carece de una estrategia de comunicación interna, la cual corresponde a un cambio en el sistema de contabilidad produciendo un incremento en las ocupaciones por los empleados, o bien, adaptarse a nuevas reglas que regirán sus labores, por ende, es necesario la motivación y comunicación directa con los colaboradores, pues sus aportes son vitales para poder lograr las metas y valores de la organización.

Se muestran las estrategias de comunicación y coordinación:

- Creación de la Comisión Municipal NICSP
- Actualización constante del Sistema Contable integrado con el sistema de egresos de la Municipalidad (Contabilidad, Tesorería, Proveeduría, Presupuesto)
- Elaboración de Normativa Institucional
- Plan de capacitación del personal del área contable y funcionarios de las fuentes primarias de información contable
- Plan para cumplimiento de Normas de Contabilidad con brechas y transitorios

Las estrategias se encuentran basadas en la Directriz 34918-H “Adopción e implementación NICSP”.

## Plan de Acción por Línea Estratégica

Tabla 6: Comisión Municipal

|                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                 |                        |                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------|
| <b>1. Creación de la Comisión Municipal NICSP</b>                                                                                                                                                                                                |                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                 |                        |                             |
| <b>Directriz 34918-H “Adopción e implementación NICSP”</b>                                                                                                                                                                                       |                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                 |                        |                             |
| <b>Objetivo General: Conformar una unidad que administre, controle, de seguimiento y evalúe el cumplimiento del Plan de acción de cumplimiento de brechas y transitorio NICSP.</b>                                                               |                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                 |                        |                             |
| <b>Objetivos Específicos:</b>                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                  | <b>Líneas de acción Propuestas (actividades)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                 |                        |                             |
| <b>Creación de la comisión municipal NICSP</b><br><br><b>Consolidar el proceso de remisión de información de las fuentes primarias</b><br><br><b>Consolidar el proceso de elaboración con la información primaria de los estados financieros</b> |                                                                                                  | 1. Oficio de alcaldía conformando la comisión municipal NICSP<br>2. Realizar reuniones periódicas una vez a la semana con los integrantes de la comisión municipal NICSP (Dirección Administrativa-Financiera, contabilidad, tesorería, proveeduría, Dpto. Infraestructura Vial, Desarrollo Económico Local, Recursos Humanos, Dirección Tributaria, Área Legal, Bienes Inmuebles).<br>3. Revisar la información remitida por las fuentes primarias para determinar la veracidad y confiabilidad de los registros en los estados financieros. |                                                                                                                 |                        |                             |
| <b>Actividades de Cumplimiento</b>                                                                                                                                                                                                               | <b>Requerimientos</b>                                                                            | <b>Recursos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>Responsable</b>                                                                                              | <b>Fecha de Inicio</b> | <b>Fecha para Finalizar</b> |
| Reunión una vez por mes                                                                                                                                                                                                                          | Normativa contable y disposiciones de la Contabilidad Nacional, Plan de Acción cierre de Brechas | 0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Contabilidad, Dirección Administrativa - Financiera                                                             | 01-Abr-2021            | 30-Dic-2023                 |
| Programar mensualmente una reunión con el área contable financiera para dar seguimiento al funcionamiento de la comisión NICSP.                                                                                                                  | Plan de Acción Cierre de Brechas                                                                 | 0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Alcaldía, Contabilidad, Dirección Administrativa-Financiera, Unidad Técnica, Desarrollo y Control Urbano y UGSE | 01-Abr-2021            | 30-Dic-2023                 |
| <b>Justificación:</b>                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                 |                        |                             |
| La comisión municipal NICSP fue conformada mediante oficio OFC-AF-021-13 del 08 de julio de 2013. A partir de esa fecha se programan reuniones mensuales con los temas a tratar y respaldadas mediante bitácoras.                                |                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                 |                        |                             |

Fuente: Elaboración propia.

### **Medios de comunicación formal de información**

Los medios para utilizar para mantener una comunicación Asertiva y clara entre el desarrollador del sistema y La administración municipal tenemos los siguientes:

- Reuniones personales en la Municipalidad
- Correos electrónicos
- Oficios y llamadas telefónicas

Tabla 7. Actualización constante del Sistema Contable Integrado

| 2. Actualización constante del Sistema Contable integrado con el sistema de egresos de la Municipalidad (Contabilidad, Tesorería, Proveeduría, Presupuesto)                                      |                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |                 |                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------|----------------------|
| Directriz 34918-H “Adopción e implementación NICSP”                                                                                                                                              |                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |                 |                      |
| Objetivo General: Brindar a la Municipalidad de Upala un sistema contable robusto para la operación del proceso contable basado en las NICSP.                                                    |                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |                 |                      |
| Objetivos Específicos:                                                                                                                                                                           |                                                                                                                      | Líneas de acción Propuestas (actividades)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                              |                 |                      |
| Brindar un sistema con capacidad de incorporar nuevos campos de información en forma rápida (flexibilidad), comunicación con registros auxiliares, alto desempeño y seguridad de la información. |                                                                                                                      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar reuniones una vez por trimestre (área contable y Dirección Administrativa-Financiera, para determinar los requerimientos del sistema contable)</li> <li>2. Reunirse con el desarrollador del software para plantear las mejoras y modificaciones al sistema contable cuando se requiera.</li> <li>3. Programar sesiones mensualmente para evaluar el desarrollo de las modificaciones o mejoras en el sistema.</li> <li>4. Programar una sesión de acuerdo con la agenda del alcalde para informar sobre los requerimientos y avances en las mejoras del sistema</li> </ol> |                                              |                 |                      |
| Actividades de cumplimiento                                                                                                                                                                      | Requerimientos                                                                                                       | Recursos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Responsable                                  | Fecha de Inicio | Fecha para Finalizar |
| Reunión una vez por Trimestre                                                                                                                                                                    | Lineamientos de contabilidad nacional y normativa NICSP, sugerencias de las reuniones mensuales de fuentes Primarias | 0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Alberto Villalobos Méndez, Juan Amador Arley | Ene-2021        | 30-Dic-2021          |
| Reuniones con desarrollador software                                                                                                                                                             | Módulos o mejoramiento del sistema resultado de la reunión trimestral                                                | Recursos presupuesto Municipal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Alberto Villalobos Méndez, Auriel Álvarez    | Ene-2021        | 30-Dic-2021          |

**Justificación:**

Este eje estratégico se viene a abordar mediante la adquisición de un sistema integrado, el cual se implementará a mediados del mes de noviembre de 2020, que los requerimientos del sistema estén de acuerdo con los lineamientos y normativa emitida por la Contabilidad Nacional en cuanto a registro contable y emisión de Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

Fuente Elaboración propia

**Medios de comunicación formal de información**

Los medios para utilizar para mantener una comunicación Asertiva y clara entre el desarrollador del sistema son los siguientes:

- Correos electrónicos: Es un medio utilizado frecuentemente, los mensajes emitidos tienen como objetivo informar, comunicar cuestiones laborales de la gestión municipal.
- Líneas abiertas (teléfono): Este medio es utilizado tanto para colaboradores como para personas externas, es el medio más común la dirección o sentido de los mensajes es transversal.
- Oficios: Documentación para comunicar o realizar consultas de forma más formal entre los colaboradores.
- Reuniones simultáneas:

Se realizan simultáneamente para conocer la situación del municipio y que todo el personal esté enterado de lo bueno y malo que sucede y pueda dar sus observaciones sobre el caso

Los responsables de los medios mencionados anteriormente son el alcalde y el contador, quienes deben comunicar a las diferentes áreas del municipio como al área primaria, que permitan trasladar información de manera ágil, transparente, segura, correcta y oportuna para las personas tanto adentro como afuera del municipio.

Tabla 8. Elaboración de Normativa Institucional

| 3. Elaboración de Normativa Institucional                                                                                                                                                                                           |                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                   |                 |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------|----------------------|
| Directriz 34918-H “Adopción e implementación NICSP”                                                                                                                                                                                 |                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                   |                 |                      |
| Objetivo General: Dotar a la Municipalidad de Upala con normativa institucional que establezcan las reglas de acción en el tema de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.                                   |                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                   |                 |                      |
| Objetivos Específicos:                                                                                                                                                                                                              |                                                         | Líneas de acción Propuestas (actividades)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                   |                 |                      |
| <b>Aprobación del Plan de Cuentas</b><br><b>Aprobar políticas contables generales</b><br><b>Elaborar políticas contables particulares</b><br><b>Aprobar Procedimientos Contables Manual de Procedimientos Financiero - Contable</b> |                                                         | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar mediante acuerdo del concejo el catálogo de cuentas de la Dirección General de Contabilidad Nacional.</li> <li>2. Proceder a personalizar las cuentas contables a partir del nivel no obligatorio o permitido, con el fin de mantener la estructura básica del Plan de Cuentas.</li> <li>3. Realizar un análisis del documento que ofrece las normas y políticas generales, con el fin de identificar las que aplican para regular los registros contables de la Municipalidad, y a partir de ellas elaborar las políticas específicas.</li> <li>4. Contar con procedimientos coherentes y consistentes con las NICSP y el Plan General de Contabilidad Nacional, con el fin de asegurar un adecuado proceso de registro de los eventos presupuestarios y contables</li> <li>5. Elaborar el manual de procedimientos financiero contable que describa los procesos de las diferentes áreas que conforman el proceso financiero-contable de la Municipalidad de Upala.</li> </ol> |                   |                 |                      |
| Actividades de cumplimiento                                                                                                                                                                                                         | Requerimientos                                          | Recursos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Responsable       | Fecha de Inicio | Fecha para Finalizar |
| Elaboración del Manual de Procedimientos Financiero Contable                                                                                                                                                                        | Normativa Contable.                                     | Recursos en el presupuesto municipal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Juan Amador Arley | 01-Ago-2020     | 31-Dic-2020          |
| Presentar ante Concejo y La Auditoría Interna, el Manual de Procedimientos Financiero Contable                                                                                                                                      | Acuerdo del Concejo y dictamen de la Auditoría Interna. | Recursos en el presupuesto municipal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Juan Amador Arley | 01-Ago-2020     | 31-Dic-2020          |
| Dar a conocer mediante oficio                                                                                                                                                                                                       | Divulgar la normativa Interna                           | 0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Juan Amador Arley | 01-Ene-2021     | 30-Ene-2021          |
| Aplicar y actualizar la Normativa Financiero Contable                                                                                                                                                                               | Implementar y retroalimentar                            | 0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Juan Amador Arley | 01-Ene-2021     | 30-Dic-2021          |
| <b>Justificación</b><br>El Manual financiero Contable para adoptar es el propuesto por la Dirección General de Contabilidad Nacional.                                                                                               |                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                   |                 |                      |

Fuente: Elaboración propia

## **Medios de transferencias de información**

Los medios que utilizar para mantener una comunicación asertiva y clara con las áreas involucradas en el proceso de contratación:

Reuniones personales en la municipalidad:

El alcalde debe involucrar a todo el personal, ya que las reuniones son de uso interno y se deben realizar constantemente para generar mejoras tanto internas como externas.

Correos Electrónicos:

Son medios utilizados frecuentemente cuyos mensajes emitidos tienen como objetivo informar, comunicar cuestiones laborales de la gestión municipal.

Memorándum

Es un documento que se debe utilizar constantemente para intercambiar información formal entre los diferentes departamentos del municipio.

En todas las estrategias que se deseen aplicar es necesario que exista un seguimiento para la toma de decisiones para que se respete y se logre los objetivos.

- En primer instante debe ser aprobado por el alcalde y los representantes legales.
- Todo el personal debe estar enterado de lo hablado y el acuerdo llegado.
- El personal a cargo debe estar completamente dispuesto a trabajar en lo asignado para que se logre lo estipulado en los acuerdos aceptados.

Tabla 9. Plan de capacitación del personal

| 4. Plan de capacitación del personal del área contable y funcionarios de las fuentes primarias de información contable                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                       |                 |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|
| Directriz 34918-H "Adopción e implementación NICSP"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                       |                 |                      |
| Objetivo General: Mantener actualizado al personal del área contable y funcionarios de las fuentes primarias de información contable. Fortalecer las unidades primarias de la Municipalidad de Upala en temas relacionados con las Normas Internacionales del Sector Público.                                                                                                                   |                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                       |                 |                      |
| Objetivos Específicos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                           | Líneas de acción Propuestas (actividades)                                                                                                                                                                                                   |                                                                       |                 |                      |
| Crear un plan de capacitación institucional en temas de NICSP.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                           | 1. Crear un plan de capacitación para la comisión de implementación de las NICSPS de la Municipalidad de Upala<br>2. Solicitud de apoyo a instituciones externas<br>3. Contratación de una empresa privada para que nos den la capacitación |                                                                       |                 |                      |
| Actividades de cumplimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Requerimientos                                                                            | Recursos                                                                                                                                                                                                                                    | Responsable                                                           | Fecha de Inicio | Fecha para Finalizar |
| Reunión de personal contable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Necesidades de capacitación por Norma Contable, para cada fuente primaria de Información. | Se debe presupuestar el total de \$ 6.300.000,00, en el código de Capacitación es para el año 2021.                                                                                                                                         | Comisión de implementación de las NICSPS de la Municipalidad de Upala | 01/11/2020      | 31/12/2020           |
| Ejecutar un vaciado de necesidades de capacitaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Necesidades de capacitación por Norma Contable, para cada fuente primaria de información  | 0                                                                                                                                                                                                                                           | Comisión de implementación de las NICSPS de la Municipalidad de Upala | 01/11/2020      | 31/12/2020           |
| Programar mensualmente una reunión con el área contable financiera para evaluar el avance del proceso de capacitación.                                                                                                                                                                                                                                                                          | Plan de Capacitación                                                                      | 0                                                                                                                                                                                                                                           | Comisión de implementación de las NICSPS de la Municipalidad de Upala | 01/01/2021      | 31/12/2021           |
| <b>Justificación:</b> Capacitar al personal de Contabilidad y unidades primarias que debe interactuar con las Normas Internacionales del Sector Público, para el desarrollo en su unidad de trabajo y que permita a la parte contable cerrar brechas a nivel de Normas y a su vez que la Municipalidad de Upala sea una de las instituciones en cumplir un 100% la implementación de las NICPS. |                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                       |                 |                      |

Fuente: Elaboración propia

### **Medios de transferencias de información**

Los medios por utilizar para mantener una comunicación asertiva y clara con el área de recursos humanos son los siguientes:

- Oficios
- Llamadas telefónicas
- Correos Electrónicos

Tabla 10. Plan para cumplimiento de las NICSP con brechas y transitorios

| 5. Plan para cumplimiento de las NICSP con brechas y transitorios                                                                                                                                   |                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                        |                 |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------|----------------------|
| <b>Decreto Ejecutivo 41039 del 01 de febrero 2018 “Cierre de brechas en la normativa contable internacional en el sector público costarricense y adopción y/o adaptación de la nueva normativa”</b> |                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                        |                 |                      |
| <b>Objetivo General: Actualizar el sistema contable de acuerdo con la normativa establecida para las NICSP.</b>                                                                                     |                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                        |                 |                      |
| <b>Objetivos Específicos:</b>                                                                                                                                                                       |                           | <b>Líneas de acción Propuestas (actividades)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                        |                 |                      |
| Crear un plan de acción para el cierre de brechas de la NICSP                                                                                                                                       |                           | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar el plan de acción de cierre de brechas donde se incluyen las normas a las cuales la Municipalidad tiene pendientes porcentajes de cumplimiento.</li> <li>2. Realizar reuniones mensuales con la comisión de NICSP de la Municipalidad de Upala</li> <li>3. Seguimiento mediante informes mensuales a la Alcaldía del Avance del cumplimiento del Plan de acción de cierre de brechas.</li> </ol> |                        |                 |                      |
| Actividades de cumplimiento                                                                                                                                                                         | Requerimiento             | Recursos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Responsable            | Fecha de Inicio | Fecha para Finalizar |
| Programar una reunión semanal de La Comisión NICSP.                                                                                                                                                 | Diseñar un Plan de Acción | Asignados en el presupuesto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Alcaldía, Contabilidad | 25-Nov-2020     | 31-Dic-2021          |
| Programar una reunión bimensual con el área contable financiera para evaluar el avance del Plan de acción del cierre de Brechas                                                                     | Plan de Acción            | Asignados en el presupuesto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Alcaldía, Contabilidad | 01-Ene-2021     | 31-12-2021           |
| <b>Justificación:</b><br>El plan de acción para el cierre de brechas de las NICSP, para la Municipalidad de Upala, hay que diseñarlo, formalizarlo y aplicarlo.                                     |                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                        |                 |                      |

Fuente: Elaboración propia.

## **Medios de transferencias de información**

Los medios que utilizar para mantener una comunicación asertiva y clara con el área de recursos humanos.

- Reuniones personales en la municipalidad (comisión de NICSP)
- Correos electrónicos
- Memorándum
- Oficios

### **4.4 Plan de capacitación para el proceso de cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público**

#### **4.4.1 Análisis del resultado plan de capacitación**

En la elaboración del plan se logra verificar que la municipalidad necesita capacitación en diferentes áreas y temas en relación con las NICSP para poder entender su aplicación, medición e implementación de la normativa vigente, logrando transparencia y claridad en la toma de decisiones de todo el municipio.

Las capacitaciones deben ser de tipo magistral y teórica en los departamentos como contabilidad, control interno, tesorería, proveeduría, Coordinación administrativa, presupuesto, Gestión y evaluación según las necesidades que poseen cada área del municipio.

La guía muestra cada normativa en relación con las brechas encontradas, mostrando el tiempo de inicio y finalización de las etapas con sus respectivos recursos y responsables con un plazo aproximado de un año.

(ver anexo 1)

## **4.5 Propuesta de aplicación de las NICSP para el diseño estructural del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)**

### **4.5.1 Análisis del resultado sistema específico de valoración del riesgo institucional (SEVRI)**

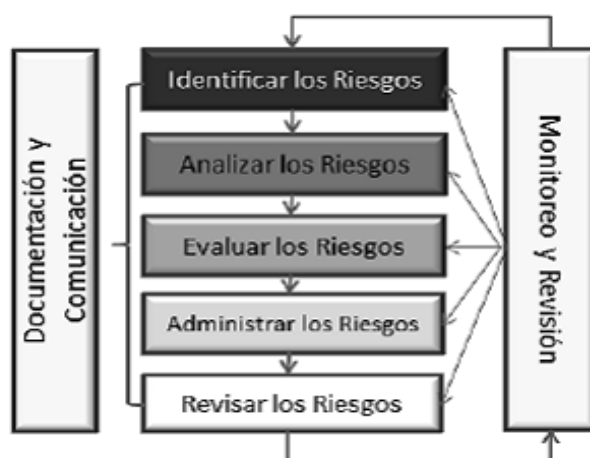
Dentro de las deficiencias encontradas en el informe de la auditoría de carácter especial sobre el avance del proceso de implementación y aplicación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP) en 21 municipalidades del país se determinó que en relación con la gestión de riesgos, la mayoría de las municipalidades estudiadas no tienen formalmente establecida una gestión de los riesgos que permita identificar, analizar, controlar y mitigar los riesgos asociados al proceso de implementación de las NICSP; siendo la Municipalidad de Upala una de ellas.

Al analizar los riesgos asociados con el proceso de implementación de las NICSP, se establece que la municipalidad no previene ni detecta los riesgos que se generan en este proceso, al no contar con una estructura que permita la identificación de riesgos de las NICSP para así poder mitigarlos ya que los riesgos no se pueden evitar por estar en constante cambio.

En relación con la valoración del riesgo la municipalidad no tiene un sistema el cual sea de apoyo para su respectiva identificación así mismo se utilizará el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI), y todos sus criterios correspondientes que es el sistema mediante el cual se llevó a cabo la valoración del riesgo.

Por lo anterior nace la presente valoración de riesgos asociados al proceso de implementación de las NICSP en la Municipalidad de Upala, a fin de identificar, analizar, controlar, pero sobre todo mitigar los riesgos asociados a la implementación de NICSP, tomando en cuenta el proceso de evaluación del Riesgo como lo es Identificar el riesgo, analizar el riesgo y valorar el riesgo, además tomar en cuenta los componentes de COSO I, II y III.

*Ilustración 3. Proceso de Evaluación de Riesgos*



Fuente: Sistema Costarricense de Información Jurídica, Marco orientador SEVRI.

#### **4.5.1.2 Ambiente de control**

La Municipalidad de Upala es una institución pública, autónoma en donde su objetivo principal es el servicio y el bienestar de los habitantes del cantón.

Sus principales funciones son:

- Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
- Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, así como proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.

- Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
- Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta Ley y su Reglamento.
- Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.

La estructura organizativa de la administración es la siguiente: Se cuenta con un consejo Municipal como cuerpo deliberativo conformado por 7 regidores propietarios los cuales poseen derecho a voto, 7 regidores suplentes, síndicos y propietarios. Se cuenta con un consejo Municipal como cuerpo deliberativo conformado por 7 regidores propietarios los cuales poseen derecho a voto, 7 regidores suplentes, síndicos y propietarios.

Por consiguiente, la municipalidad también cuenta con misión, visión y valores según se mostraron en los capítulos anteriores. Los canales de comunicación son indispensables en las organizaciones para que los funcionarios estén enterados de las diversas actividades a desarrollarse.

#### **4.5.1.3 Evaluación de riesgo**

En este apartado se detalla mediante tablas los principales riesgos asociados a la implementación de las NICSP, según la norma analizada. Además, para la valoración del riesgo se toman los siguientes criterios:

Nivel de probabilidad.

Alto (3): La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.

Medio (2): Es posible que suceda el daño alguna vez.

Bajo (1): No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

### **Nivel de severidad**

Muy grave (3): Genera daños graves irreparables.

Grave (2): Daños con afectación de capacidad laboral temporal.

Leve (1): Daños que no afectan la capacidad laboral.

### **Valoración del riesgo:**

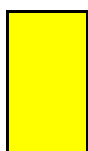
Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado, lo cual se lleva a cabo según los siguientes pasos:

Ilustración 4. Nivel de Riesgo

| Nivel de Riesgo    |   | Nivel de Probabilidad |   |   |
|--------------------|---|-----------------------|---|---|
|                    |   | 3                     | 2 | 1 |
| Nivel de severidad | 3 | 9                     | 6 | 3 |
|                    | 2 | 6                     | 4 | 2 |
|                    | 1 | 3                     | 2 | 1 |



Riesgo  
Aceptable



Riesgo  
modelable



Riesgo  
Importante

Fuente: Elaboración propia.

\*Multiplicar el valor de la probabilidad por la severidad.

Las medidas de prevención y control deben adoptarse en base al análisis realizado.

#### 4.5.1.3.1 Aceptabilidad del riesgo

De acuerdo con el resultado del primer punto seleccione la tolerabilidad conforme a lo siguiente:

- El valor del riesgo se encuentra entre 16 y 8 no se puede aceptar.
- El valor del riesgo se encuentra entre 6 y 4 se puede aceptar, pero con un control específico.

- Si el valor del riesgo se encuentra entre 3 y 1 se puede considerar que el riesgo es aceptable.

A continuación, se presentan las tablas de los principales riesgos asociados a la implementación de las NICSP:

*Tabla 11. Cumplimiento de la actual normativa contable*

|                                                                  |                                                                |                            |                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E D<br>V E<br>A L<br>L<br>U R<br>A I<br>C E<br>I S<br>O G<br>N O | IDENTIFICACION DEL RIESGO                                      |                            | Riesgo de imagen institucional. El cumplimiento de la actual normativa contable es de carácter obligatorio para todas las instituciones del gobierno ya que es buen indicador de desarrollo institucional para el proceso de toma de decisiones de la misma. |
|                                                                  | ANALISIS DEL RIESGO                                            | SEVERIDAD O DAÑO           | 3                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                                                                  |                                                                | PROBABILIDAD DE OCURRENCIA | 2                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                                                                  | VALORACION DEL RIESGO                                          |                            | 6 Riesgo Moderable                                                                                                                                                                                                                                           |
| E D<br>V E<br>A L<br>L<br>U R<br>A I<br>C E<br>I S<br>O G<br>N O | Actividades de control                                         |                            | Elaborar un plan de acción específico de acatamiento obligatorio para el año 2021, a fin de culminar las NICSP que faltan en su cumplimiento.                                                                                                                |
|                                                                  | Responsable                                                    |                            | Unidad Contable                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                                                  | Tiempo de finalización de las acciones para mitigar el riesgo. |                            | 30 de noviembre 2020: Identificar las normas con brechas. 31 de Marzo 2021: Identificar las brechas de cada norma. 30 de Abril 2021: coordinar con las unidades primarias de información las acciones a realizar para el cierre de brechas.                  |
|                                                                  |                                                                |                            | 31 Diciembre 2021: Culminar las acciones para el cierre de brechas.                                                                                                                                                                                          |

Fuente: Elaboración propia.

Riesgo: Riesgo de imagen institucional. El cumplimiento de la actual normativa contable es de carácter obligatorio para todas las instituciones del gobierno ya que es buen indicador de desarrollo institucional para el proceso de toma de decisiones de esta.

Riesgo: Carencia de información actualizada para el proceso de toma de decisiones. Los Estados Financieros cuentan con información en las cuentas de activos que aún no se ha valorado.

Tabla 12. Carencia de información actualizada

|                                                                  |                                                                       |                                   |                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E D<br>V E<br>A L<br>L<br>U R<br>A I<br>C E<br>I S<br>O G<br>N O | <b>IDENTIFICACION DEL RIESGO</b>                                      |                                   | Carencia de información actualizada para el proceso de toma de decisiones. Los Estados Financieros cuentan con información en las cuentas de activos que aún no se han valorado.                                                                 |
|                                                                  | <b>ANALISIS DEL RIESGO</b>                                            | <b>SEVERIDAD O DAÑO</b>           | 2                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                                  |                                                                       | <b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b> | 2                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                                  | <b>VALORACION DEL RIESGO</b>                                          |                                   | 4 Riesgo Moderable                                                                                                                                                                                                                               |
| E D<br>V E<br>A L<br>L<br>U R<br>A I<br>C E<br>I S<br>O G<br>N O | <b>Actividades de control</b>                                         |                                   | Realizar el levantamiento físico de los activos fijos municipales                                                                                                                                                                                |
|                                                                  | <b>Responsable</b>                                                    |                                   | Unidad Contable                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                                                  | <b>Tiempo de finalización de las acciones para mitigar el riesgo.</b> |                                   | 31 de enero 2021: Enviar la lista de activos a cada funcionario para que identifiquen sus activos en uso. 1 de Febrero 2021: Iniciar la valoración de los activos fijos. 31 de diciembre 2021: Contar con la base de activos fijos actualizadas. |

Fuente: Elaboración propia.

Riesgo: Ausencia de políticas contables. La Municipalidad de Upala no ha establecido las políticas del área contable.

Tabla 13. Falta de políticas del área contable

|                                                                                                            |                                                                       |                                   |                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E<br>V<br>A<br>L<br>U<br>A<br>C<br>I<br>O<br>N<br>E<br>S<br>D<br>E<br>R<br>I<br>S<br>G<br>O                | <b>IDENTIFICACION DEL RIESGO</b>                                      |                                   | La Municipalidad de Upala no ha establecido las políticas del área contable..                                                                                                  |
|                                                                                                            | <b>ANALISIS DEL RIESGO</b>                                            | <b>SEVERIDAD O DAÑO</b>           | 3                                                                                                                                                                              |
|                                                                                                            |                                                                       | <b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b> | 3                                                                                                                                                                              |
|                                                                                                            | <b>VALORACION DEL RIESGO</b>                                          |                                   | 9 Riesgo Importante                                                                                                                                                            |
| E<br>D<br>V<br>E<br>A<br>L<br>U<br>R<br>A<br>C<br>I<br>O<br>N<br>E<br>S<br>D<br>E<br>R<br>I<br>S<br>G<br>O | <b>Actividades de control</b>                                         |                                   | Realizar la adopción de las políticas contables y realizar un plan de actualización constante de las mismas.                                                                   |
|                                                                                                            | <b>Responsable</b>                                                    |                                   | Comision NICSP                                                                                                                                                                 |
|                                                                                                            | <b>Tiempo de finalización de las acciones para mitigar el riesgo.</b> |                                   | 30 de noviembre del 2020: Presentar al Concejo las Políticas generales para su aprobación.<br>30 de junio 2021: Iniciar un proceso continuo de actualización de las Políticas. |

Fuente: Elaboración propia.

Riesgo: El sistema informático no permite identificar las cuentas por cobrar en deterioró, aun así, conociéndose los lineamientos para catalogarlas cuentas en deterioros.

Tabla 14. El sistema informático no permite identificar las cuentas por cobrar

|                                                                  |                                                                |                            |                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E D<br>V E<br>A L<br>L<br>U R<br>A I<br>C E<br>I S<br>O G<br>N O | IDENTIFICACION DEL RIESGO                                      |                            | El sistema informático no permite identificar las cuentas por cobrar en deterioro, aun así conociéndose los lineamientos para catalogarlas cuentas en deterioros. |
|                                                                  | ANALISIS DEL RIESGO                                            | SEVERIDAD O DAÑO           | 3                                                                                                                                                                 |
|                                                                  |                                                                | PROBABILIDAD DE OCURRENCIA | 3                                                                                                                                                                 |
|                                                                  | VALORACION DEL RIESGO                                          |                            | 9 Riesgo Importante                                                                                                                                               |
|                                                                  |                                                                |                            |                                                                                                                                                                   |
| E D<br>V E<br>A L<br>L<br>U R<br>A I<br>C E<br>I S<br>O G<br>N O | Actividades de control                                         |                            | Coordinar con el área de TI los ajustes al sistema informático.                                                                                                   |
|                                                                  | Responsable                                                    |                            | Direccion Tributaria                                                                                                                                              |
|                                                                  | Tiempo de finalización de las acciones para mitigar el riesgo. |                            | Al 31 de diciembre del 2020: Se inicia la implementacion de un sistema integrado de contabilidad considerando los requerimientos de las NICSP.                    |

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 15: Incertidumbre ante la aplicación de las leyes

|                                                                                                 |                                                                |                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E D<br>V E<br>A L<br>L U<br>R A<br>I C<br>E I<br>S O<br>G N<br>O                                | IDENTIFICACION DEL RIESGO                                      |                            | Incertidumbre ante la aplicación de las leyes y sus modificaciones, así como de la Convención Colectiva que regulan cada uno de los beneficios a los empleados (Anualidad, salario escolar, vacaciones, permisos)                                                                                                                                                                                           |
|                                                                                                 | ANALISIS<br>DEL<br>RIESGO                                      | SEVERIDAD O DAÑO           | 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                                                                                 |                                                                | PROBABILIDAD DE OCURRENCIA | 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                                                                                 | VALORACION DEL RIESGO                                          |                            | 6 Riesgo Moderable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| E<br>V<br>A<br>L<br>U<br>R<br>A<br>I<br>C<br>E<br>I<br>S<br>O<br>G<br>N<br>O<br><br>D<br>E<br>L | Actividades de control                                         |                            | Actualizarse en cuanto a la aplicación de la ley vigente (9635 y Convención Colectiva) en la municipalidad para la aplicación de beneficios a los empleados.                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                                                                 | Responsable                                                    |                            | Recursos Humanos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                                                                                                 | Tiempo de finalización de las acciones para mitigar el riesgo. |                            | Cada mes: Revisión de las anualidades.<br>31 de diciembre 2021: Antes de finalizar el año hacer revisión de las vacaciones de cada funcionario.<br>31 de julio 2020: Revisión del aumento salarial al segundo semestre del 2021.<br>31/12/2021: Revisión a las prohibiciones y dedicaciones exclusivas. se revisan en julio también.<br>Segun la necesidad del empleado: Permisos por Convencion Colectiva. |

Fuente: Elaboración propia.

Riesgo: Incertidumbre ante la aplicación de las leyes y sus modificaciones, así como de la Convención Colectiva que regulan cada uno de los beneficios a los empleados (Anualidad, salario escolar, vacaciones, permisos).

Tabla 16: Demandas Judiciales

|                                                                      |                                                                |                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E D<br>V E<br>A L<br>U R<br>A I<br>C E<br>I S<br>O G<br>N O          | IDENTIFICACION DEL RIESGO                                      |                            | Demandas judiciales por no realizar provisiones en el momento correcto.                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                      | ANALISIS DEL RIESGO                                            | SEVERIDAD O DAÑO           | 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                      |                                                                | PROBABILIDAD DE OCURRENCIA | 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                      | VALORACION DEL RIESGO                                          |                            | 9 Riesgo Importante                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| E V<br>A L<br>U R<br>A I<br>C E<br>I S<br>O G<br>N O<br><br>D E<br>L | Actividades de control                                         |                            | 1- Realizar consulta a la CCSS en la unidad de pensiones mediante oficio las personas posibles a pensionarse en el siguiente año en la Municipalidad de Upala.<br>2-En la elaboracion del presupuesto realizar una revision de las posibles situaciones que vayan a generar la necesidad de una provision |
|                                                                      | Responsable                                                    |                            | Recursos Humanos                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                                                      | Tiempo de finalización de las acciones para mitigar el riesgo. |                            | Al 31 de julio 2021: Consultar a la CCSS los funcionarios posibles a pensionarse.<br>15 de Agosto del 2021: Incorporar la provisión en el presupuesto si existiera.<br>Para demas provisiones por demandas realizarlas en el presupuesto siguiente mas cercano.                                           |

Fuente: Elaboración propia

Riesgo: Demandas judiciales por no realizar provisiones en el momento correcto.

Tabla 17. Conocimiento del manejo de los activos

|                                                                      |                                                                       |                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E D<br>V E<br>A L<br>U R<br>A I<br>C E<br>I S<br>O G<br>N O          | <b>IDENTIFICACION DEL RIESGO</b>                                      |                                   | Conocimiento del manejo de los activos y pasivos financieros en un solo funcionario (Tesorero).                                                                                                                                                                                                                          |
|                                                                      | <b>ANALISIS DEL RIESGO</b>                                            | <b>SEVERIDAD O DAÑO</b>           | 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                      |                                                                       | <b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b> | 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                      | <b>VALORACION DEL RIESGO</b>                                          |                                   | 6 Riesgo Moderable                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| E V<br>A L<br>U R<br>A I<br>C E<br>I S<br>O G<br>N O<br><br>D E<br>L | <b>Actividades de control</b>                                         |                                   | Solicitar al área de Recursos Humanos realizar un estudio de alternativas para la suplencia del tesorero municipal .                                                                                                                                                                                                     |
|                                                                      | <b>Responsable</b>                                                    |                                   | Direccion Administrativa Financiera                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                                                                      | <b>Tiempo de finalización de las acciones para mitigar el riesgo.</b> |                                   | 31 de Marzo del 2021: Realizar la solicitud de alternativas a Recursos Humanos para una posible suplencia del tesorero municipal.<br>01 de junio del 2021: Evaluar y poner en marcha las acciones correctivas ante una eventualidad o vacaciones del tesorero municipal. (Rotacion de personal, capacitacion de posibles |

Fuente: Elaboración propia.

Riesgo: Conocimiento del manejo de los activos y pasivos financieros en un solo funcionario (Tesorero).

**Tabla 18. La no contabilización del valor patrimonial de la brigada maquinaria y equipo**

|                                                                                                 |                                                                |                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E<br>D<br>V<br>E<br>A<br>L<br>U<br>R<br>A<br>I<br>C<br>E<br>I<br>S<br>O<br>G<br>N<br>O          | IDENTIFICACION DEL RIESGO                                      |                            | La no contabilización del valor el valor patrimonial de la brigada de maquinaria y equipo que la institución dispone para el realizar mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento o reconstrucción de la red vial cantonal.                                                                |
|                                                                                                 | ANALISIS DEL RIESGO                                            | SEVERIDAD O DAÑO           | 2                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                                                                                 |                                                                | PROBABILIDAD DE OCURRENCIA | 2                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                                                                                 | VALORACION DEL RIESGO                                          |                            | 4 Riesgo Moderable                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| E<br>V<br>A<br>L<br>U<br>R<br>A<br>I<br>C<br>E<br>I<br>S<br>O<br>G<br>N<br>O<br><br>D<br>E<br>L | Actividades de control                                         |                            | Actualizar e incorporar anualmente al sistema contable el valor patrimonial de la brigada de maquinaria y equipo.                                                                                                                                                                          |
|                                                                                                 | Responsable                                                    |                            | UTGV                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                                                 | Tiempo de finalización de las acciones para mitigar el riesgo. |                            | 31 de enero 2021: Enlistar según la información actual la maquinaria Municipal con que cuenta la UTGV.<br>Del 01 al 31 de marzo del 2021: Realizar levantamiento físico de la maquinaria.<br>Al 30 de junio del 2021: Contar con la información actualizada en la base de datos municipal. |

Fuente: Elaboración propia

Riesgo: La no contabilización del valor patrimonial de la brigada de maquinaria y equipo que la institución dispone para realizar mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento o reconstrucción de la red vial cantonal.

Tabla 19. La no contabilización del valor patrimonial de las franjas

|                                                                    |                                                                |                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E<br>V<br>A<br>L<br>U<br>A<br>C<br>I<br>O<br>N<br>D<br>E<br>L      | IDENTIFICACION DEL RIESGO                                      |                            | La no contabilización del valor patrimonial de las franjas de terreno que ocupan los caminos de la red vial cantonal que no están inventariados.                                                                                                                                                                                     |
|                                                                    | ANALISIS DEL RIESGO                                            | SEVERIDAD O DAÑO           | 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                                                    |                                                                | PROBABILIDAD DE OCURRENCIA | 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                                                    | VALORACION DEL RIESGO                                          |                            | 9 Riesgo Importante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| E<br>V<br>A<br>L<br>U<br>R<br>A<br>C<br>I<br>O<br>N<br>D<br>E<br>L | Actividades de control                                         |                            | Reservar recurso presupuestario y promover contrataciones para realizar la actualización del inventario de caminos, cada 5 años.                                                                                                                                                                                                     |
|                                                                    | Responsable                                                    |                            | UTGV                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                                    | Tiempo de finalización de las acciones para mitigar el riesgo. |                            | 31 Junio 2021: Agregar contenido económico para la subcontratación de un tercero que realice el levantamiento físico de los terrenos que ocupan los caminos.<br>31 de diciembre 2021: Realizar los estudios técnicos para la adjudicación a un tercero para realizar el levantamiento físico de los terrenos que ocupan los caminos. |

Fuente: Elaboración propia.

Riesgo: La no contabilización del valor patrimonial de las obras de mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento y reconstrucción que anualmente realiza la institución en la red vial cantonal, del valor patrimonial de las franjas de terreno que ocupan los caminos de la red vial cantonal que no están inventariados.

Tabla 20. No se cuenta con la normativa interna relacionada con los procesos contables

|                                                               |                                                                |                            |                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E D<br>V E<br>A L<br>L U R<br>A I<br>C E<br>I S<br>O G<br>N O | IDENTIFICACION DEL RIESGO                                      |                            | No se cuenta con la normativa interna relacionada con los procesos contables y financieros, como lo es el Manual de procedimientos financiero-contable |
|                                                               | ANALISIS<br>DEL<br>RIESGO                                      | SEVERIDAD O DAÑO           | 3                                                                                                                                                      |
|                                                               |                                                                | PROBABILIDAD DE OCURRENCIA | 3                                                                                                                                                      |
|                                                               | VALORACION DEL RIESGO                                          |                            | 9 Riesgo Importante                                                                                                                                    |
| E I R<br>V O<br>A N<br>L<br>U D<br>A E<br>C L                 | Actividades de control                                         |                            | Realizar la adopción del Manual y realizar un plan de actualización constante.                                                                         |
|                                                               | Responsable                                                    |                            | Comisión NICSP                                                                                                                                         |
|                                                               | Tiempo de finalización de las acciones para mitigar el riesgo. |                            | Del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre 2022: Trabajar en el Manual e implementarlo en su debido tiempo.                                           |

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 21. Sistema Automatizado acorde con las NICSP

|                                                               |                                                                |                            |                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E D<br>V E<br>A L<br>L U R<br>A I<br>C E<br>I S<br>O G<br>N O | IDENTIFICACION DEL RIESGO                                      |                            | No se cuenta con un sistema automatizado acorde con las NICSP.                                                                                                      |
|                                                               | ANALISIS<br>DEL<br>RIESGO                                      | SEVERIDAD O DAÑO           | 3                                                                                                                                                                   |
|                                                               |                                                                | PROBABILIDAD DE OCURRENCIA | 3                                                                                                                                                                   |
|                                                               | VALORACION DEL RIESGO                                          |                            | 9 Riesgo Importante                                                                                                                                                 |
| E D<br>V E<br>A L<br>L U R<br>A I<br>C E<br>I S<br>O G<br>N O | Actividades de control                                         |                            | Incorporar recurso economico para la implentación del Sistema Automatizado.                                                                                         |
|                                                               | Responsable                                                    |                            | Unidad Informatica                                                                                                                                                  |
|                                                               | Tiempo de finalización de las acciones para mitigar el riesgo. |                            | Del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre 2022: Se inicia la implementacion de un sistema integrado de contabilidad considerando los requerimientos de las NICSP. |

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 22. No se cuenta con el debido personal capacitado

|                                                                  |                                                                       |                                   |                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E D<br>V E<br>A L<br>L U<br>R A<br>I C<br>E I<br>S O<br>G N<br>O | <b>IDENTIFICACION DEL RIESGO</b>                                      |                                   | La institución no cuenta con la debido personal capacitado para la implementación de las NICSP. |
|                                                                  | <b>ANALISIS DEL RIESGO</b>                                            | <b>SEVERIDAD O DAÑO</b>           | 3                                                                                               |
|                                                                  |                                                                       | <b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b> | 3                                                                                               |
|                                                                  | <b>VALORACION DEL RIESGO</b>                                          |                                   | 9 Riesgo Importante                                                                             |
| E V<br>A N<br>L U<br>A C<br>C I<br>O                             | <b>Actividades de control</b>                                         |                                   | Realizar la capacitación para la implementación de las NICSP.                                   |
|                                                                  | <b>Responsable</b>                                                    |                                   | Comisión de NICSP                                                                               |
|                                                                  | <b>Tiempo de finalización de las acciones para mitigar el riesgo.</b> |                                   | Del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre 2022: Elarar la capacitación en los lapsos dados.   |

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.5.1.4 Comunicación y evaluación

Para la elaboración de la presente valoración de riesgo se tomó en consideración el criterio de cada una de las fuentes primarias generadoras de información de la Municipalidad de Upala, a las cuales se les suministró una tabla con el fin de que indicaran los riesgos que creían podían afectar el proceso de implementación de NICSP desde sus unidades.

Una vez suministrada dicha información, se realizó un análisis; cada uno de los riesgos presentados por las unidades primarias generadoras de información y se unificaron riesgos iguales, de ahí se procedió a realizar cada uno de los cuadros encontrados en el apartado llamado Evaluación del Riesgo.

Posterior a este proceso, en reunión de comisión de NICSP se presentaron dichos cuadros de valoración de riesgos para consultar criterios en fechas y acciones a tomar para mitigar los riesgos presentados.

Se informa y se coordina con la alcaldía municipal, por medio de la Comisión NICSP, a fin de definir responsables y tareas que correspondan expresamente a la esta definirlos.

Como último punto, se divulga y comenta a los involucrados la presente valoración de riesgo a fin de tener en cuenta las acciones a realizar por cada uno y las fechas de cumplimiento de dichas tareas.

#### **4.5.1.5 Monitoreo y revisión**

La presente valoración de riesgo será monitoreada y revisada por el alcalde municipal como responsable del cumplimiento del punto 4.7 “Identificar los riesgos asociados al proceso de implementación de las NICSP y desarrollar mecanismos que permitan analizar, controlar y mitigarlos”.

El órgano municipal busca monitorear e identificar otros riesgos que en el proceso de la evaluación no se observaron y pueden ocasionar conflictos para la evaluación y ejecución del plan de las NICSP y los demás proyectos que deseen desarrollar.

Por lo tanto, se debe contar con estrategias que ayuden a minimizar cualquier otro riesgo que se presente en el transcurso de la implementación, pues es un mecanismo que siempre va a existir, por ende, la comunicación es de suma importancia entre las partes.

#### **4.4.1.6 Políticas de Valorización del Riesgo**

- La valorización del riesgo busca una mejora continua en la Municipalidad de Upala logrando el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- La valoración del riesgo establece un compromiso con la organización, el cual tenga que involucrar al Consejo Municipal y la administración en general.

- La valorización del riesgo se apoyará en recursos económicos y humanos que permitan la eficiencia y la eficacia de la Comisión y del SEVRI.

**Beneficios que se obtienen al llevar a cabo una gestión de Riesgos:**

- Facilita el desarrollo de los procesos.
- Se mejora en los riesgos asociados a la implementación de las NICSP.

*Tabla 23. Estrategia SEVRI*

| <b>Acciones</b>                                                                                                                                                                                     | <b>Indicadores</b>                         | <b>Responsables</b>           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------|
| Por medio del Consejo Municipal se conformará la comisión SEVRI, estará integrada por funcionarios de la misma Municipalidad.                                                                       | Acuerdo de formación de la Comisión        | Consejo Municipal<br>Alcaldía |
| La comisión deberá elaborar el Marco Orientador del SEVRI para el proceso de implementación de las NICSP, así como su revisión y actualización según los cambios y requerimientos que se presenten. | Marco Orientador                           | Comisión del SEVRI            |
| La comisión se reunirá cada dos veces por semana.                                                                                                                                                   | Reuniones por semana.                      | Comisión del SEVRI            |
| La comisión presentará un Plan Operativo Anual, una propuesta de Valorización de Riesgo SEVRI para la Implementación de las NICSP.                                                                  | Plan Operativo Anual                       | Comisión del SEVRI            |
| La comisión deberá realizar la evaluación de la propuesta de Valorización de Riesgo SEVRI para la implementación de las NICSP.                                                                      | Resultados de la evaluación sobre el SEVRI | Comisión SEVRI                |

Fuente: Elaboración propia.

## **Capítulo V Conclusiones y Recomendaciones**

### **5.1 Conclusiones**

Se determina que la Municipalidad de Upala no cuenta con una adecuada implementación y adopción de las NICSP, pues carece de varias inconsistencias encontradas en el informe DFOE-DL-IF-00006-2019 propuesto por la Contraloría General de la República.

Lo anterior indica que la inadecuada implementación y adaptación ha generado que los procesos no sean fiables y transparentes, por ende, la implementación de la normativa es de suma importancia porque se genera mejora en los procesos financieros y contables logrando que las técnicas se realicen de forma eficiente y eficaz.

Por último, se busca que la municipalidad cuente con una guía que ayude al mejoramiento continuo de los procesos, siendo esta una herramienta que contribuya a una adecuada implementación de la capacitación, las estrategias de comunicación y la evaluación de riesgo, en todos los diferentes departamentos del municipio.

Actualmente, es importante que todo el órgano municipal posea conocimiento de la normativa vigente sin importar cuál departamento se vea más relacionado con el tema, pues en la parte de normas y estrategias se debe trabajar en conjunto.

La guía de implementación que aporta el proyecto es una gran herramienta que contribuirá en el mejoramiento continuo de los procesos contables y la comunicación de las buenas prácticas en la aplicación y adopción de las NICSP, además, la guía le dará un gran valor agregado a la municipalidad para contribuir con el cierre de brechas que se presenta por la no implementación de las normas.

## **5.2 Recomendaciones**

Para alcanzar la debida implementación de las NICSP, según lo dictado por la contraloría General de la República, es de suma importancia contar con el apoyo del departamento de Contabilidad y el Consejo Municipal, de lo contrario no se logrará el objetivo.

Adicionalmente, solicitar colaboración entre los ayuntamientos para desarrollar las estrategias de capacitación entre todos los departamentos a fin de alcanzar el conocimiento adecuado de lo normativa.

Por ende, para cumplir con los objetivos planteados por la Contraloría, es importante lograr llevar a cabo cada punto indicado en el informe DFOE-DL-IF-00006-2019 dictado en el 2019 para la debida implementación, consiguiendo que la información sea fiable y legible.

Por último, se recomienda desarrollar el plan de capacitación, estrategias y la evaluación de riesgos de las NICSP en conjunto con todo el municipio, pues este proyecto involucra a toda la municipalidad para que se pueda llevar a cabo.

## Capítulo IV: Referencias

- Aragón, J., y Aragón, W. (2018). Propuesta de implementación de las normas internacionales de contabilidad en el sector público (NICSP) 9 y 23 para la partida de ingresos en la Municipalidad de los Chiles, Alajuela, Costa Rica.
- Araya, E., Guzmán, Y., Jiménez, M., y Zamora, M. (2018). Propuesta de Plan para la adopción de las NICSP a las partidas de Inversiones Transitorias, Activos Intangibles y Propiedad Planta y Equipo en la Universidad de Costa Rica. Recuperado de <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/bitstream/123456789/5663/1/42741.pdf>
- Cajal, A. (s.f.). Contabilidad Nacional: características, importancia y análisis. Recuperado de <https://www.lifeder.com/contabilidad-nacional/p.28>
- Castilla-La Mancha. (2016). *Transparencia*. Recuperado de <https://transparencia.castillalamancha.es/>
- Cárdenas, Y. N. R. A. (2008). Presupuestos: Teoría y práctica (2a. ed.). Recuperado de <https://ebookcentral.proquest.com>
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board/IPSASB). (2014). Manual de pronunciamientos internacionales de contabilidad del sector público. New York. Recuperado de <http://www.pgrweb.go.cr/DocsDescargar/Normas/NO%20RES-002-2018/Version1/IPSASB-MANUAL-DE-PRONUNCIAMIENTOS-INTERNACIONALES-DE-CONTABILIDAD-DEL-SECTOR-PUBLICO-2014-Volume-1.pdf>
- Contraloría General de la República. (2005). Directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) D-3-2005-CO-DFOE. Recuperado de <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/directriz-d-3-2005-co-dfoe-sevri.pdf>
- Contraloría General de la República. (2012). Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público N-1-2012-Dc-Dfoe. Recuperado de <http://ocu.ucr.ac.cr/images/ArchivosOCU/Leyes/NormasTecnicasPresupuestoPublico.pdf>

- Contraloría General de la República. (2017). Informe del seguimiento de la gestión acerca de la implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en los gobiernos locales DFOE-DL-SGP-00004-2017. Recuperado de [https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs\\_cgr/2017/SIGYD\\_D\\_2017020339.pdf](https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs_cgr/2017/SIGYD_D_2017020339.pdf)
- Contraloría General de la República. (2019). Informe de la auditoría de carácter especial sobre el avance del proceso de implementación y aplicación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP) en 21 municipalidades del país. Recuperado de [https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs\\_cgr/2019/SIGYD\\_D\\_2019009834.pdf](https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs_cgr/2019/SIGYD_D_2019009834.pdf)
- Contraloría General de la República. (2019). Presupuesto Público situación y perspectiva. Recuperado de <file:///C:/Users/x/Downloads/Informe%20presupuestos%20p%C3%BAblicos%202019.pdf>
- Contraloría General de la República. (2020). Presupuesto anual del gobierno. Recuperado de <https://sites.google.com/cgr.go.cr/ipp2020-situacionyperspectivas/an%C3%A1lisis-de-instituciones-seleccionadas-y-sector-municipal/gobiernos-locales>
- Contabilidad Nacional. (2010). Calidad de la Información Financiera. Guía de Implementación. Recuperado de [https://www.hacienda.go.cr/docs/5541462e5d075\\_GuiaImplementacion2010.pdf](https://www.hacienda.go.cr/docs/5541462e5d075_GuiaImplementacion2010.pdf)
- Cunningham, K., López, D. y Morales, B. (2014). Evaluación del proceso de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP 9 “ingresos ordinarios/recursos por transacciones con contraprestación” y NICSP 12 “inventarios”) en la junta de administración portuaria y de desarrollo económico de la Vertiente Atlántica. Recuperado de [http://www.repositoriocaribe.ucr.ac.cr/bitstream/handle/123456789/51/PROYECTO%20FINAL%20DE%20GRADUACION%20\(Keivyn,%20Desty%20y%20Blanca\).pdf?sequence=1](http://www.repositoriocaribe.ucr.ac.cr/bitstream/handle/123456789/51/PROYECTO%20FINAL%20DE%20GRADUACION%20(Keivyn,%20Desty%20y%20Blanca).pdf?sequence=1)
- Brusca y Montesinos, V. (s.f). La Armonización de la Contabilidad Pública con el contexto internacional. Recuperado de <file:///C:/Users/x/Downloads/DialnetLaArmonizacionDeLaContabilidadPublicaEnElContextoI-1455358.pdf>

- Díaz, S. D. F. (2009). Investigación empírica en contabilidad de gestión, estrategia para el estudio de los costos de calidad en las organizaciones. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 15(2), 165-181.
- Guerrero, O. (1997). Principios de Administración Pública. Recuperado de <https://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-6-Principios-de-la-Admon-Publica.pdf>
- Guiñazú, G. (2004). Capacitación efectiva en la empresa. *Invenio*, 7(12), 103-116.
- Federación Internacional de Contadores. (2016). Manual de pronunciamientos internacionales de contabilidad del sector público 2014. Recuperado de <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/IPSASB-MANUAL-DE-PRONUNCIAMIENTOS-INTERNACIONALES-DE-CONTABILIDAD-DEL-SECTOR-PUBLICO-2014-Volume-1.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Definición del alcance de la investigación que se realizará: exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo. *La metodología de la investigación* (6 ed., pp. 88-101). México: Mc Graw Hill
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias. *La metodología de la investigación* (6 ed., pp.2-20). México: Mc Graw Hill
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Definición del alcance de la investigación que se realizará: exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo. 6 ed., *La metodología de la investigación* (pp. 88-101). México: Mc Graw Hill
- Hernández (2016). Objetivo principal de las NICSP. Recuperado de <http://ifrs.udp.cl/ifrs-en-chile/nicsp-en-chile/>
- Herzer, H., Rodríguez, C., Celis, A., Bartolomé, M. y Captu, G. (2002). Convivir con el Riesgo o la Gestión del Riesgo. Recuperado de [https://www.researchgate.net/profile/Alejandra\\_Celis/publication/237638971\\_CONVIVIR\\_CON\\_EL\\_RIESGO\\_O\\_LA\\_GESTION\\_DEL\\_RIESGO1/links/5591847c08ae1e1f9baff784.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Alejandra_Celis/publication/237638971_CONVIVIR_CON_EL_RIESGO_O_LA_GESTION_DEL_RIESGO1/links/5591847c08ae1e1f9baff784.pdf)
- Icart, T, Fuentelsaz, C, Pulpón, A (2006). *Elaboración y presentación de un proyecto de investigación y una tesina*. Recuperado de

[https://books.google.co.cr/books?id=5CWKWi3woi8C&pg=PA54&dq=poblacion+de+investigacion&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwitr\\_ST8LrQAhUDKyYKHVsfBQAQ6AEIIDAB#v=onepage&q=poblacion%20de%20investigacion&f=false](https://books.google.co.cr/books?id=5CWKWi3woi8C&pg=PA54&dq=poblacion+de+investigacion&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwitr_ST8LrQAhUDKyYKHVsfBQAQ6AEIIDAB#v=onepage&q=poblacion%20de%20investigacion&f=false)

IPSASB. (2009). Las Normas Internacionales Contabilidad para el Sector Público revisadas ya se encuentran disponibles en español. Recuperado de <https://www.ipsasb.org/news-events/2009-03/las-normas-internacionales-de-contabilidad-para-el-sector-p-blico>

La Asamblea Legislativa de La República de Costa Rica. (2018). Código Municipal. [N° 7794]. Recuperado de [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=40197&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=40197&strTipM=TC)

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1978). Ley General de la Administración Pública. [Ley No. 6227]. Recuperado de. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2003/5959.pdf>

Lara, J. (2019). Municipalidades siguen sin adecuar normas contables solicitadas por Hacienda hace 12 años. Nación. Recuperado de <https://www.nacion.com/el-pais/servicios/municipalidades-siguen-sin-adecuar-normas/J27QCO24ZZHQGLSRYTTNARTBI/story/>

Ley N.18.695, (2006). Orgánica Constitucional de Municipalidades. Diario Oficial, 26. Recuperado de [http://www.munimacul.cl/transparencia/documentos/actos\\_y\\_resoluciones/Permisos/2018/Enero/PM\\_183.pdf](http://www.munimacul.cl/transparencia/documentos/actos_y_resoluciones/Permisos/2018/Enero/PM_183.pdf)

Ley Orgánica de Municipalidades [Ley No 27972]. Recuperado de <http://www2.munipiura.gob.pe/transparencia/ley27972.pdf> art 1

Ley Orgánica de presupuesto para el Sector Público (NO.423-06).Leonel Fernández. Recuperado de [https://www.sib.gob.do/oai/Ley\\_42306.pdf](https://www.sib.gob.do/oai/Ley_42306.pdf) art 2

León, L. (2016). El ABC de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en Costa Rica. Recuperado de <http://www.cicap.ucr.ac.cr/web/el-abc-de-las-normas-internacionales-de-contabilidad-del-sector-publico-nicsp-en-costa-rica-2/>

Leal, M. (s.f). Contabilidad para la Gestión. Recuperado de <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xxi/docs/5.04.pdf>

- López Morín, M. (2005). Capacitación. Conciencia Tecnológica (27-30)
- López, P. (s.f). Población Muestra y Muestreo. Recuperado de <http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v09n08/v09n08a12.pdf>
- López, D. (2018). ¿Cómo funcionan los presupuestos del Sector Público? Recuperado de <https://economipedia.com/guia/como-funcionan-los-presupuestos-del-sector-publico.html>
- Molano, J., y Romero, E. (2009). Estándares internacionales de contabilidad para el sector público. Recuperado de <http://ebookcentral.proquest.com/lib/biblioutnsp/detail.action?docID=3182198>
- Ministerio de Hacienda Costa Rica. *Decreto 34460-H.* (s.f.). *Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense.* Recuperado de [http://www.hacienda.go.cr/docs/55413875b5e2a\\_Decreto%2034460-H.pdf](http://www.hacienda.go.cr/docs/55413875b5e2a_Decreto%2034460-H.pdf).
- Ministerio de Hacienda Costa Rica. (2011). Breve reseña histórica de la Contabilidad Pública y de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda. Recuperado de [https://www.hacienda.go.cr/docs/5217cbfc5fe9c\\_AntecedentesdelaContabilidadNacional\\_19312.pdf](https://www.hacienda.go.cr/docs/5217cbfc5fe9c_AntecedentesdelaContabilidadNacional_19312.pdf)
- Ministerio de Hacienda Costa Rica. (2012). Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público. [Decreto N° 33446-H]. Recuperado de [https://www.hacienda.go.cr/docs/5852a815b6c46\\_DE%2033446-H-Crit%20y%20lin%20grles%20del%20proc%20presup%20del%20SP-Art.32-LAFPP.pdf](https://www.hacienda.go.cr/docs/5852a815b6c46_DE%2033446-H-Crit%20y%20lin%20grles%20del%20proc%20presup%20del%20SP-Art.32-LAFPP.pdf)
- Ministerio de Hacienda. (2013). Aspectos importantes que se deben de tomar en cuenta para realizar una contratación para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. Recuperado de [https://www.hacienda.go.cr/docs/554143f104a75\\_Aspectos%20importantes%20para%20contrataciones%20para%20implementacion%20NICSP.pdf](https://www.hacienda.go.cr/docs/554143f104a75_Aspectos%20importantes%20para%20contrataciones%20para%20implementacion%20NICSP.pdf)
- Ministerio de Hacienda Costa Rica. (2013). Metodología de implementación de las NICSP. Recuperado de [https://www.hacienda.go.cr/docs/5503558eb4b99\\_Manual%20de%20Metodologia.pdf](https://www.hacienda.go.cr/docs/5503558eb4b99_Manual%20de%20Metodologia.pdf)

- Ministerio de Hacienda Costa Rica. (2016). *Adopción e Implementación de las Normas Internacionales del Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense. [Decreto 34918-H]*. Recuperado de [https://www.hacienda.go.cr/docs/554130b4a2936\\_Decreto%20Ejecutivo%2034918-H.pdf](https://www.hacienda.go.cr/docs/554130b4a2936_Decreto%20Ejecutivo%2034918-H.pdf)
- Mesías, O. (2010). La investigación cualitativa. Universidad Central de Venezuela, Doctorado en Urbanismo, Seminario de Tesis. Recuperado en <http://bit.ly/30unp0C>.
- Morán, M. Y Román, J. (2018). Análisis de normas internacionales de contabilidad para el sector público en Ecuador. (grado de licenciatura). Recuperado de <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/4016/1/AN%C3%81LISIS%20DE%20NORMAS%20INTERNACIONALES%20DE%20CONTABILIDAD%20PARA%20EL%20SECTOR%20PUBLICO%20EN%20ECUADOR%20.pdf>
- Monge, B. (2010). Contabilidad Presupuestaria y Financiera en el Sector Público. Recuperado de [https://www.larepublica.net/noticia/contabilidad\\_presupuestaria\\_y\\_financiera\\_en\\_sector\\_publico](https://www.larepublica.net/noticia/contabilidad_presupuestaria_y_financiera_en_sector_publico)
- Nuño, P. (2018). Contabilidad de gestión. Recuperado de <https://www.emprendepyme.net/contabilidad-de-gestion.html>
- Norma NIIF para las pymes (2015). Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)
- Porter, M. (2008). ¿Qué es la estrategia? Recuperado de <http://repositorio.coomewa.com.co/bitstream/handle/coomeva/261/COOP120Qu%c3%a9estrategia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pérez, P. (2018). Los cinco componentes del Control Interno. Recuperado de <https://www.monografias.com/trabajos42/componentes-control-interno/componentes-control-interno2.shtml>
- Rodríguez. (2016). El Sistema de Gestión Financiero de las Instituciones del Sector Público: su convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y sus efectos tributarios.(grado de licenciatura).recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5394/1/T2110-MT-Guerra-El%20sistema.pdf>

- Sepúlveda, J., Castillo, E., Álvarez, F. (2016). Teoría Contable I. Recuperado de <http://imagenes.uniremington.edu.co/moodle/M%C3%B3dulos%20de%20aprendizaje/teoria%20contable%20I/Teoria%20contable%20I%202016.pdf>
- Tapia, L. (2016). Las Políticas Contables Del Sector Público Y Su Incidencia En Los Estados Financieros De La Municipalidad Distrital De Eten, 2015. (Grado de licenciatura). Recuperado de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/10192/tapia\\_dl.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/10192/tapia_dl.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Umaña, I. Vargas, L. y Mora, A. (2016). Asesoría de implementación de normas internacionales de contabilidad para el sector público de las cuentas y subcuentas de activos pertenecientes al grupo de bienes y sus costos, para la Municipalidad de Zarceró, Alajuela, Costa Rica
- Venegas, R. (2012). Desafíos para la implementación de las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP) en el gobierno regional del bio bío. Recuperado de <https://www.google.com/search?q=universidad+de+concepcion&oq=universidad+de+concepcion&aqs=chrome..69i57j0l5.8869j1j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>
- Villalobos, L. R. (2018). Consideraciones generales del enfoque cualitativo. *Enfoque y diseños de investigación social* (pp. 233-255). Costa Rica: EUNED
- Villalobos, L. R. (2018). Diseño descriptivo. *Enfoque y diseños de investigación social* (pp. 199-231). Costa Rica: EUNED
- Villalobos, L. R. (2018). Diseño cualitativo. Selección de las fuentes de información (p. 286). Costa Rica: EUNED
- Villalobos, A. (Comunicación personal, 21 de marzo, 2020)
- Villareal, J. (2009). Bases conceptuales para la construcción de teoría contable. Recuperado de <http://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/1sin/4.pdf>
- Vélez, C. (2015). Análisis del impacto de las NICSP aplicadas a la empresa pública municipal de movilidad, tránsito y transporte - emov ep en el año 2012. recuperado de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/22177/1/TESIS.pdf>

Venegas. (2013). Desafíos para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en el gobierno regional del Bio Bío. (Grado Administrador Publico). Recuperado de <https://es.slideshare.net/RodrigoEVR/nicsp-tesis>



| Objetivos Generales                                                                                                                                                                                                         | Objetivos específicos informacion a revelar                                                                                                                                                                                                                                  | COMIENZO ETAPA | Fin Etapa | Apoyo                                                         | PESO | % individual | % Avance Individual | % avance en Proyecto | Días Restantes | Equipo de Trabajo.                              | ESTADO         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------|---------------------------------------------------------------|------|--------------|---------------------|----------------------|----------------|-------------------------------------------------|----------------|
|                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                              |                |           |                                                               |      |              |                     |                      |                |                                                 |                |
| Establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósito de información general, para poder asegurar su comparabilidad con los estados financieros de ejercicios anteriores de la propia entidad. | 1. Cierre de Brechas NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.                                                                                                                                                                                                            |                |           | Comisión de Implementación de NICSP                           |      |              |                     |                      |                | Adm. Tribut, Contabilidad Informática.          |                |
|                                                                                                                                                                                                                             | 1.1 Los componentes de los estados financieros debe quedar claramente identificados.                                                                                                                                                                                         | 1/1/2021       | 1/12/2022 |                                                               | 1    | 0,49%        | 30,0%               | 0,15%                | 364            |                                                 | En Proceso     |
|                                                                                                                                                                                                                             | 1.2 Los activos y pasivos deben quedar clasificados como corrientes y no corrientes, capital de la e                                                                                                                                                                         | 1/1/2021       | 1/12/2022 |                                                               | 1    | 0,49%        | 30,0%               | 0,15%                | 364            |                                                 | En Proceso     |
|                                                                                                                                                                                                                             | 1.3 Información a revelar en el cuerpo del Estado de rendimiento financiero o en las Notas.                                                                                                                                                                                  | 1/1/2021       | 1/12/2022 |                                                               | 1    | 0,49%        | 40,0%               | 0,20%                | 364            |                                                 | En Proceso     |
|                                                                                                                                                                                                                             | 1.4 Los estados financieros deberán prepararse con base en el principio de negocio en marcha a menos que exista una intención de liquidar la entidad o cesar en sus operaciones.                                                                                             | 1/1/2021       | 1/12/2022 |                                                               | 1    | 0,49%        | 30,0%               | 0,15%                | 364            |                                                 | En Proceso     |
|                                                                                                                                                                                                                             | 1.5 La empresa deberá velar un resumen de las políticas contables, en medición, aplicación, que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.                                                                                                              | 1/1/2021       | 1/12/2022 |                                                               | 1    | 0,49%        | 30,0%               | 0,15%                | 364            |                                                 | En Proceso     |
| 1                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                              |                |           |                                                               |      |              |                     |                      |                |                                                 |                |
| Identificar las fuentes y entradas de efectivo, las partidas en las que se ha gastado el efectivo durante un periodo.                                                                                                       | 2. Cierre de Brechas NICSP 2 Estados de Flujos de Efectivo.                                                                                                                                                                                                                  |                |           | Comisión de Implementación de NICSP y Comisión de Informática |      |              |                     |                      |                | Contabilidad, Informática, Dirección Financiera |                |
|                                                                                                                                                                                                                             | 2.1 Separar los intereses recibidos y pagados.                                                                                                                                                                                                                               | 1/1/2021       | 1/12/2022 |                                                               | 1    | 0,49%        | 50,0%               | 0,24%                | 364            |                                                 | En Proceso     |
|                                                                                                                                                                                                                             | 2.2 Los flujos de efectivo naturales de pagos relacionados con el impuesto sobre la ganancia neta deben revelarse por separado, y ser clasificados como flujos de efectivo.                                                                                                  | 1/1/2021       | 1/12/2022 |                                                               | 1    | 0,49%        | 50,0%               | 0,24%                | 364            |                                                 | En Proceso     |
|                                                                                                                                                                                                                             | 2.3 Separar las inversiones en asociadas, controladas y Negocios Conjuntos.                                                                                                                                                                                                  | 1/1/2021       | 1/12/2022 |                                                               | 2    | 0,98%        | 40,0%               | 0,39%                | 364            |                                                 | En Proceso     |
|                                                                                                                                                                                                                             | 2.4 Presentación separada de los flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación, pues resulta útil para realizar la predicción de necesidades de efectivo para cubrir compromisos con los suministradores de capital.                                         | 1/1/2021       | 1/12/2022 |                                                               | 1    | 0,49%        | 50,0%               | 0,24%                | 364            |                                                 | En Proceso     |
|                                                                                                                                                                                                                             | 2.5 Presentar los intereses recibidos y pagados, como a los dividendos percibidos y satisfechos, d                                                                                                                                                                           | 1/1/2021       | 1/12/2022 |                                                               | 1    | 0,49%        | 50,0%               | 0,24%                | 364            |                                                 | En Proceso     |
|                                                                                                                                                                                                                             | 2.6 Presentar una conciliación de los saldos que figuran en su estado de flujo de efectivo con las partidas equivalentes en el estado de situación financiera.                                                                                                               | 1/1/2021       | 1/12/2022 |                                                               | 1    | 0,49%        | 30,0%               | 0,15%                | 364            |                                                 | En Proceso     |
|                                                                                                                                                                                                                             | 2.7 Presentar una conciliación de los saldos que figuran en su estado de flujo de efectivo con las                                                                                                                                                                           | 1/1/2021       | 1/12/2022 |                                                               | 1    | 0,49%        | 0,0%                | 0,00%                | 364            |                                                 | no ha iniciado |
|                                                                                                                                                                                                                             | 2.8 La entidad debe revelar en sus estados financieros, acompañado de un comentario por parte de la administración de la entidad, cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo.                                                      | 1/1/2021       | 1/12/2022 |                                                               | 1    | 0,49%        | 0,0%                | 0,00%                | 364            |                                                 | no ha iniciado |
| 11                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                              |                |           |                                                               |      |              |                     |                      |                |                                                 |                |
| Implementación de estimaciones de cuentas integradas con sistema municipal, conforme al Plan de Acción de cierre de brechas                                                                                                 | 3. Cierre de Brechas y transitorios NICSP 3, Resultado Neto (Ahorro y Desahorro) del periodo, errores fundamentales y cambios en políticas contables.                                                                                                                        |                |           | Comisión de Implementación de NICSP                           |      |              |                     |                      |                | Informática, Dirección                          |                |
|                                                                                                                                                                                                                             | 3.1 Realizar todos los ajustes retroactivos por cambio de Políticas Contables conforme al plan de a                                                                                                                                                                          | 1/1/2021       | 1/12/2022 |                                                               | 1    | 0,49%        | 50,0%               | 0,24%                | 364            |                                                 | En Proceso     |
|                                                                                                                                                                                                                             | 3.2 Tratamiento de Estimaciones de Ingresos, Inventarios, Cuentas por Cobrar y cuentas por paga                                                                                                                                                                              | 1/1/2021       | 1/12/2022 |                                                               | 1    | 0,49%        | 50,0%               | 0,24%                | 364            |                                                 | En Proceso     |
|                                                                                                                                                                                                                             | 3.3 La entidad contabilizará un cambio en una política contable derivado de la aplicación inicial de una NICSP, de acuerdo con las disposiciones transitorias específicas de tal Norma.                                                                                      | 1/1/2021       | 1/1/2022  |                                                               | 1    | 0,49%        | 50,0%               | 0,24%                | 3094           |                                                 | En Proceso     |
|                                                                                                                                                                                                                             | 3.4 Revelará la naturaleza e importe de cualquier cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo corriente, o que se espere vaya a producirlos en periodos futuros, excepto por la información a revelar sobre el efecto sobre periodos futuros. | 1/1/2021       | 1/12/2022 |                                                               | 1    | 0,49%        | 40,0%               | 0,20%                | 364            |                                                 | En Proceso     |
|                                                                                                                                                                                                                             | 3.5 Revelar el origen del error del periodo anterior identificado, para cada uno de los periodos presentados y el reporte que muestre la corrección para cada línea respectiva del estado afectado.                                                                          | 1/1/2021       | 1/12/2022 |                                                               | 2    | 0,98%        | 50,0%               | 0,49%                | 364            |                                                 | En Proceso     |
| Costo total                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                              |                |           |                                                               |      |              |                     |                      |                |                                                 |                |

|                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                           |          |            |                                                               |   |       |       |       |     |                                                                                                                       |                |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|---------------------------------------------------------------|---|-------|-------|-------|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--|
| Presentar el tratamiento contable de los costos por intereses.                                                                                                                                         | 4. Cierre de Brechas y transitorios NICSP 4, Costos por interés.                                                                                                                                                                                          |          |            | Comisión de Implementación de NICSP y Comisión de Informática |   |       |       |       |     |                                                                                                                       |                |  |
|                                                                                                                                                                                                        | 4.1 Revelar las políticas y métodos contables adaptados para los costos por préstamo.                                                                                                                                                                     | 1/1/2021 | 1/12/2021  |                                                               | 1 | 0,49% | 50,0% | 0,24% | -1  | Administración Tributaria-Informática                                                                                 | Retrasado      |  |
|                                                                                                                                                                                                        | 4.2 Establecer el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el periodo.                                                                                                                                                                   | 1/1/2021 | 1/12/2021  |                                                               | 1 | 0,49% | 30,0% | 0,15% | -1  |                                                                                                                       | Retrasado      |  |
|                                                                                                                                                                                                        | 4.3 Colocar la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos.                                                                                                                                                   | 1/1/2021 | 1/12/2021  |                                                               | 1 | 0,49% | 0,0%  | 0,00% | -1  |                                                                                                                       | no ha iniciado |  |
| 0                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                           |          |            |                                                               |   |       |       |       |     |                                                                                                                       |                |  |
| Desarrollo de un Módulo de Mantenimiento de Pasivos circulante y no circulante, conforme al Plan de Acción de cierre de brechas                                                                        | 5. Cierre de Brechas y transitorios NICSP 5, Costo por Préstamo.                                                                                                                                                                                          |          |            | Comisión de Implementación de NICSP y Comisión de Informática |   |       |       |       |     |                                                                                                                       |                |  |
|                                                                                                                                                                                                        | 5.1 Aplicación de Costo para los préstamos.                                                                                                                                                                                                               | 1/1/2021 | 1/12/2021  |                                                               | 1 | 0,49% | 50,0% | 0,24% | -1  | Contabilidad, Informática, Banco Nacional de Costa Rica, IFAM, Servicios Públicos, Dirección Financiera, Contabilidad | Retrasado      |  |
|                                                                                                                                                                                                        | 5.2 Clasificación del importe de endeudamiento neto de pasivos de los costos financieros y Contables.                                                                                                                                                     | 1/1/2021 | 1/12/2021  |                                                               | 1 | 0,49% | 50,0% | 0,24% | -1  |                                                                                                                       | Retrasado      |  |
|                                                                                                                                                                                                        | 5.3 Revelación en Estados Financieros de los montos de intereses y costos financieros de los préstamos.                                                                                                                                                   | 1/1/2021 | 1/12/2021  |                                                               | 1 | 0,49% | 50,0% | 0,24% | -1  |                                                                                                                       | Retrasado      |  |
|                                                                                                                                                                                                        | 5.4 Las políticas contables adoptadas en relación con los costos por préstamos.                                                                                                                                                                           | 1/1/2021 | 1/12/2021  |                                                               | 1 | 0,49% | 50,0% | 0,24% | -1  |                                                                                                                       | Retrasado      |  |
|                                                                                                                                                                                                        | 5.5 Información sobre la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización.                                                                                                          | 1/1/2021 | 1/12/2021  |                                                               | 1 | 0,49% | 50,0% | 0,24% | -1  |                                                                                                                       | Retrasado      |  |
| Costo total                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                           |          |            |                                                               |   |       |       |       |     |                                                                                                                       |                |  |
| Generar Estados Financieros consolidados entre la MSC y el CCDRSC, conforme al Plan de Acción de cierre de brechas                                                                                     | 6. Cierre de Brechas y transitorios NICSP 6, Estados financieros consolidados y                                                                                                                                                                           |          |            | Comisión de Implementación de NICSP y Comisión de Informática |   |       |       |       |     |                                                                                                                       |                |  |
|                                                                                                                                                                                                        | 6.1-Borrador de Consolidación                                                                                                                                                                                                                             | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 2 | 0,98% | 50,0% | 0,49% | 364 | Contabilidad, Informática, Proveeduría, UTGV, Servicios Públicos                                                      | En Proceso     |  |
|                                                                                                                                                                                                        | 6.2-Presentación de Estados Financieros consolidados del CCDRSC                                                                                                                                                                                           | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 2 | 0,98% | 50,0% | 0,49% | 364 |                                                                                                                       | En Proceso     |  |
|                                                                                                                                                                                                        | 6.3 Las razones por las cuales no se haya consolidado alguna de las entidades controladas.                                                                                                                                                                | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 2 | 0,98% | 50,0% | 0,49% | 364 |                                                                                                                       | En Proceso     |  |
|                                                                                                                                                                                                        | 6.4 Descripción del método usado para la contabilización de las inversiones en entidades controladas.                                                                                                                                                     | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 2 | 0,98% | 50,0% | 0,49% | 364 |                                                                                                                       | En Proceso     |  |
|                                                                                                                                                                                                        | 6.5 Composición de la participación de la partes involucradas.                                                                                                                                                                                            | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 2 | 0,98% | 50,0% | 0,49% | 364 |                                                                                                                       | En Proceso     |  |
| Costo total                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                           |          |            |                                                               |   |       |       |       |     |                                                                                                                       |                |  |
| Implementación de un módulo de ingresos con base de efectivo a devengando (sistema devengado), conforme al Plan de Acción de cierre de brechas.                                                        | 7. Cierre de Brechas y transitorios NICSP 9, Ingresos ordinarios/recursos por transacciones con contraprestaciones                                                                                                                                        |          |            | Comisión de Implementación de NICSP y Comisión de Informática |   |       |       |       |     |                                                                                                                       |                |  |
|                                                                                                                                                                                                        | 7.1 Determinación de Ingresos con /sin Contraprestación.                                                                                                                                                                                                  | 1/1/2021 | 1/12/2021  |                                                               | 2 | 0,98% | 50,0% | 0,49% | -1  | Contabilidad - Unidades Generadoras de Información Primaria                                                           | Retrasado      |  |
|                                                                                                                                                                                                        | 7.2 Registro de la estimación de ingresos.                                                                                                                                                                                                                | 1/1/2021 | 1/12/2021  |                                                               | 2 | 0,98% | 50,0% | 0,49% | -1  |                                                                                                                       | Retrasado      |  |
|                                                                                                                                                                                                        | 7.3 Lista de conceptos de ingresos municipales.                                                                                                                                                                                                           | 1/1/2021 | 1/12/2021  |                                                               | 2 | 0,98% | 50,0% | 0,49% | -1  |                                                                                                                       | Retrasado      |  |
|                                                                                                                                                                                                        | 7.4 Desarrollo de auxiliares contables devengados para los ingresos.                                                                                                                                                                                      | 1/1/2021 | 1/12/2021  |                                                               | 2 | 0,98% | 50,0% | 0,49% | -1  |                                                                                                                       | Retrasado      |  |
|                                                                                                                                                                                                        | 7.5 Crear actividades de control para los ajustes de las estimaciones en caso de que procedan.                                                                                                                                                            | 1/1/2021 | 1/12/2021  |                                                               | 2 | 0,98% | 50,0% | 0,49% | -1  |                                                                                                                       | Retrasado      |  |
|                                                                                                                                                                                                        | 7.6 Registro y aplicación sobre los descuentos aplicados.                                                                                                                                                                                                 | 1/1/2021 | 1/12/2021  |                                                               | 2 | 0,98% | 50,0% | 0,49% | -1  |                                                                                                                       | Retrasado      |  |
|                                                                                                                                                                                                        | 7.7 El valor de cada etapa significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de: la prestación de servicios; venta de bienes; intereses; regalías; y dividendos o distribuciones equivalentes. | 1/1/2021 | 1/12/2021  |                                                               | 2 | 0,98% | 50,0% | 0,49% | -1  |                                                                                                                       | Retrasado      |  |
|                                                                                                                                                                                                        | Costo total                                                                                                                                                                                                                                               |          |            |                                                               |   |       |       |       |     |                                                                                                                       |                |  |
| Adaptar módulo de inventarios a un módulo devengado en cumplimiento de las PGC 1.76, 1.77, 1.78, 1.79, 1.80, 1.83, 1.85, 1.86, 1.87, 1.89, 1.90 y 1.91 conforme al Plan de Acción de cierre de brechas | 8. Cierre de Brechas y transitorios NICSP 12, Inventarios.                                                                                                                                                                                                |          |            | Comisión de Implementación de NICSP y Comisión de Informática |   |       |       |       |     |                                                                                                                       |                |  |
|                                                                                                                                                                                                        | 8.1 Directriz y modelo de registro de Bienes no incluidos como Inventario.                                                                                                                                                                                | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 3 | 1,46% | 0,0%  | 0,00% |     | Contabilidad, Informática, Unidades Primarias de Información                                                          |                |  |
|                                                                                                                                                                                                        | 8.2 Modelo de Bienes incluidos como Inventario, conforme el modelo de devengo.                                                                                                                                                                            | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 3 | 1,46% | 0,0%  | 0,00% | 364 |                                                                                                                       | no ha iniciado |  |
|                                                                                                                                                                                                        | 8.3 Registro y clasificación del inventario existente según su clasificación.                                                                                                                                                                             | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 3 | 1,46% | 0,0%  | 0,00% | 364 |                                                                                                                       | no ha iniciado |  |
|                                                                                                                                                                                                        | 8.4 Registro del valor total de los inventarios en libros, desglosado según la clasificación que resulte apropiada para la entidad.                                                                                                                       | 1/1/2021 | 30/12/2022 |                                                               | 3 | 1,46% | 0,0%  | 0,00% | 393 |                                                                                                                       | no ha iniciado |  |
|                                                                                                                                                                                                        | 8.5 Importes de las reversiones, en las rebajas de valor que son reconocidas en el estado de rendimiento financiero del periodo.                                                                                                                          | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 3 | 1,46% | 0,0%  | 0,00% | 364 |                                                                                                                       | no ha iniciado |  |
|                                                                                                                                                                                                        | 8.6 Importe en libros, si existiese, de los inventarios comprometidos como garantía del cumplimiento de deudas.                                                                                                                                           | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 3 | 1,46% | 0,0%  | 0,00% | 364 |                                                                                                                       | no ha iniciado |  |
|                                                                                                                                                                                                        | 8.7 Clasificación de inventarios según el costo de operación reconocido como gasto durante el periodo.                                                                                                                                                    | 1/1/2021 | 11/12/2022 |                                                               | 3 | 1,46% | 0,0%  | 0,00% | 374 |                                                                                                                       | no ha iniciado |  |

|                                                                                                                                                                                                              |          |            |                                                               |   |       |       |       |     |                                                              |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|---------------------------------------------------------------|---|-------|-------|-------|-----|--------------------------------------------------------------|------------|
| 9. Cierre de Brechas y transitorios NICSP 16 Propiedades de+B90:B93 Inversión.                                                                                                                               |          |            | Comisión de Implementación de NICSP y Comisión de Informática |   |       |       |       |     |                                                              |            |
| 9.1 Análisis de Propiedades con doble destino.                                                                                                                                                               | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 3 | 1,46% | 50,0% | 0,73% | 364 | ca, Unidades Primarias de Información                        | En Proceso |
| 9.2 Reconocimiento, Medición y gastos de adquisición.                                                                                                                                                        | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 3 | 1,46% | 50,0% | 0,73% | 364 |                                                              | En Proceso |
| 9.3 Reconocimiento de Propiedades de Inversión como arrendamiento operativo y o financiero.                                                                                                                  | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 3 | 1,46% | 50,0% | 0,73% | 364 |                                                              | En Proceso |
| 9.4 Información a revelar.                                                                                                                                                                                   | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 3 | 1,46% | 20,0% | 0,29% | 364 |                                                              | En Proceso |
| 9.5 Los métodos y supuestos importantes aplicados en la determinación del valor razonable de propiedades de inversión.                                                                                       | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 3 | 1,46% | 50,0% | 0,73% | 364 |                                                              | En Proceso |
| 9.6 Clasificación ingresos ordinarios/recursos por alquileres provenientes de las propiedades de inversión.                                                                                                  | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 3 | 1,46% | 50,0% | 0,73% | 364 |                                                              | En Proceso |
| 9.7 Importe de restricciones en la realización de las propiedades de inversión o en la remisión de los ingresos ordinarios/recursos y los recursos obtenidos en su disposición.                              | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 3 | 1,46% | 10,0% | 0,15% | 364 |                                                              | En Proceso |
| Costo total                                                                                                                                                                                                  |          |            |                                                               |   |       |       |       |     |                                                              |            |
| 10. Cierre de Brechas y transitorios NICSP 17, Propiedad, Planta y Equipo.                                                                                                                                   |          |            | Comisión de Implementación de NICSP y Comisión de Informática |   |       |       |       |     |                                                              |            |
| 10.1 Levantamiento de puentes, caminos, aceras, evacuaciones fluviales                                                                                                                                       | 1/1/2021 | 30/12/2021 |                                                               | 3 | 1,46% | 20,0% | 0,29% | 28  | Contabilidad, Informática, Unidades Primarias de Información | En Proceso |
| 10.2 Medición utilizadas para determinar el importe bruto en libros y, cuando hayan sido utilizadas varias, debe desglosarse el importe.                                                                     | 1/1/2021 | 30/12/2021 |                                                               | 3 | 1,46% | 20,0% | 0,29% | 28  |                                                              | En Proceso |
| 10.3 Validación y métodos de depreciación utilizados para el importe de la vida útil.                                                                                                                        | 1/1/2021 | 30/12/2021 |                                                               | 3 | 1,46% | 20,0% | 0,29% | 28  |                                                              | En Proceso |
| 10.4 Conciliación de los valores en libros al principio y fin del periodo, mostrando: inversiones, mediante combinaciones de negocios.                                                                       | 1/1/2021 | 30/12/2021 |                                                               | 2 | 0,98% | 20,0% | 0,20% | 28  |                                                              | En Proceso |
| 10.5 Importe de los compromisos de adquisición de elementos de la propiedad, planta y equipo.                                                                                                                | 1/1/2021 | 30/12/2021 |                                                               | 2 | 0,98% | 20,0% | 0,20% | 28  |                                                              | En Proceso |
| 10.6 Las políticas contables seguidas para estimar los eventuales costos de restauración o rehabilitación medioambiental derivados de los elementos de la propiedad, planta y equipo.                        | 1/1/2021 | 30/12/2021 |                                                               | 3 | 1,46% | 20,0% | 0,29% | 28  |                                                              | En Proceso |
| 10.7 El importe de los anticipos a cuenta sobre elementos de la Propiedad, planta y equipo en curso de construcción.                                                                                         | 1/1/2021 | 30/12/2021 |                                                               | 2 | 0,98% | 20,0% | 0,20% | 28  |                                                              | En Proceso |
| 10.8 Información a Revelar.                                                                                                                                                                                  | 1/1/2021 | 30/12/2021 |                                                               | 3 | 1,46% | 20,0% | 0,29% | 28  |                                                              | En Proceso |
| Costo total                                                                                                                                                                                                  |          |            |                                                               |   |       |       |       |     |                                                              |            |
| 11 Cierre de Brechas y transitorios NICSP 19, Provisiones, pasivos y activos contingentes.                                                                                                                   | 1/1/2021 | 1/12/2022  | Comisión de Implementación de NICSP y Comisión de Informática | 2 | 0,98% | 50,0% | 0,49% | 364 | Contabilidad, Informática, Unidades Primarias de Información |            |
| 11.1 Vinculación de Cuentas por pagar con recepción de facturas de bienes y servicios; así su respectiva evaluaciones                                                                                        | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 2 | 0,98% | 50,0% | 0,49% | 364 |                                                              | En Proceso |
| 11.2 Tratamiento de provisiones y mediciones, 2.90, 2.91, 2.92, 2.93, 2.94, 2.95, 2.96 de los diferentes pasivos                                                                                             | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 2 | 0,98% | 50,0% | 0,49% | 364 |                                                              | En Proceso |
| 11.3 Descripción de la naturaleza de la obligación y del momento previsible en el tiempo, en el que se producirán los flujos de salida resultantes de beneficios económicos o un potencial de servicio       | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 2 | 0,98% | 30,0% | 0,29% | 364 |                                                              | En Proceso |
| 11.4 El importe de los reembolsos probables, expresando la cuantía de cualquier activo que haya sido reconocido con respecto a dichos reembolsos.                                                            | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 2 | 0,98% | 30,0% | 0,29% | 364 |                                                              | En Proceso |
| 11.5 Posibilidad de que vaya a existir un flujo de salida de recursos para liquidar una obligación sea remota, una entidad debe presentar, para cada clase de pasivo contingente en la fecha de presentación | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 2 | 0,98% | 30,0% | 0,29% | 364 |                                                              | En Proceso |
| 11.6 Determinación de Medición y Aplicación                                                                                                                                                                  | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 2 | 0,98% | 50,0% | 0,49% | 364 |                                                              | En Proceso |
| Costo total                                                                                                                                                                                                  |          |            |                                                               |   |       |       |       |     |                                                              |            |

|                                                                                                                                                                                                  |          |            |                                                               |   |       |       |       |     |                                                              |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|---------------------------------------------------------------|---|-------|-------|-------|-----|--------------------------------------------------------------|------------|
| 12. Cierre de Brechas y transitorios NICSP 21, Deterioro del valor de activos no generados de efectivo.                                                                                          |          |            | Comisión de Implementación de NICSP y Comisión de Informática |   |       |       |       |     |                                                              |            |
| 12.1 Determinar indicios y medición de deterioro en activos.                                                                                                                                     | 1/1/2021 | 30/12/2021 |                                                               | 1 | 0,49% | 50,0% | 0,24% | 28  | Administración Tributaria - Contabilidad-Informática         | En Proceso |
| 12.2 Ajuste de perdidas por inventario.                                                                                                                                                          | 1/1/2021 | 30/12/2021 |                                                               | 1 | 0,49% | 50,0% | 0,24% | 28  |                                                              | En Proceso |
| 12.3 Ajustes de Depreciación de activos.                                                                                                                                                         | 1/1/2021 | 30/12/2021 |                                                               | 1 | 0,49% | 50,0% | 0,24% | 28  |                                                              | En Proceso |
| 12.4 Importe de las reversiones de anteriores pérdidas por deterioro que se han reconocido en el resultado (ahorro o desahorro) durante el periodo, así como la partida o partidas del estado de | 1/1/2021 | 30/12/2021 |                                                               | 1 | 0,49% | 50,0% | 0,24% | 28  |                                                              | En Proceso |
| 12.5 Información confiable sobre los activos en deterioros.                                                                                                                                      | 1/1/2021 | 30/12/2021 |                                                               | 1 | 0,49% | 50,0% | 0,24% | 28  |                                                              | En Proceso |
| 1                                                                                                                                                                                                |          |            |                                                               |   |       |       |       |     |                                                              |            |
| 13. Cierre de Brechas y transitorios NICSP 22, Revelación de Información Financiera sobre                                                                                                        |          |            | Comisión de Implementación de NICSP y Comisión de Informática |   |       |       |       |     |                                                              |            |
| 13.1 Describir e investigar los incrementos y disminución de revaluaciones de partidas de ingresos y gastos reconocidas directamente en el activo neto/ patrimonio.                              | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 1 | 0,49% | 50,0% | 0,24% | 364 | Contabilidad, Informática, Unidades Primarias de Información | En Proceso |
| 13.2 Conciliación de los estados financieros consolidados.                                                                                                                                       | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 1 | 0,49% | 50,0% | 0,24% | 364 |                                                              | En Proceso |
| 13.3 Documentación financiera sobre el SGG deberá revelarse de acuerdo con las políticas contables adoptadas para preparar y presentar los estados financieros.                                  | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 1 | 0,49% | 50,0% | 0,24% | 364 |                                                              | En Proceso |
| 13.4 Conciliación con las bases estadísticas de información financiera.                                                                                                                          | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 1 | 0,49% | 50,0% | 0,24% | 364 |                                                              | En Proceso |
| 1                                                                                                                                                                                                |          |            |                                                               |   |       |       |       |     |                                                              |            |
| 14. Cierre de Brechas y transitorios NICSP 23, Ingresos de Transacciones sin contraprestaciones (Impuestos y Transferencias).                                                                    |          |            | Comisión de Implementación de NICSP y Comisión de Informática |   |       |       |       |     |                                                              |            |
| 14.1 Implementación e identificación de Estipulaciones.                                                                                                                                          | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 2 | 0,98% | 50,0% | 0,49% | 364 | Contabilidad, Informática, Recursos Humanos                  | En Proceso |
| 14.2 Identificación de momentos de registro "reconocimiento" desde el sistema contable y en observancia de las NPC.                                                                              | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 2 | 0,98% | 50,0% | 0,49% | 364 |                                                              | En Proceso |
| 14.3 Propuesta de medición de los ingresos.                                                                                                                                                      | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 3 | 1,46% | 50,0% | 0,73% | 364 |                                                              | En Proceso |
| 14.4 Análisis y registro de transferencias.                                                                                                                                                      | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 2 | 0,98% | 50,0% | 0,49% | 364 |                                                              | En Proceso |
| 14.5 Importe de ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo.                                                                                                   | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 2 | 0,98% | 50,0% | 0,49% | 364 |                                                              | En Proceso |
| 14.6 Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación.                                                                                 | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 2 | 0,98% | 50,0% | 0,49% | 364 |                                                              | En Proceso |
| 14.7 Tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.                                              | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 2 | 0,98% | 50,0% | 0,49% | 364 |                                                              | En Proceso |
|                                                                                                                                                                                                  | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 2 | 0,98% | 50,0% | 0,49% | 364 |                                                              | En Proceso |
|                                                                                                                                                                                                  |          |            |                                                               |   |       |       |       |     |                                                              |            |

|                                                                                                                                                                                                                                                    |          |            |                                                               |       |       |       |       |            |                                                              |            |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|---------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|------------|--------------------------------------------------------------|------------|--|
| 15.1 Vinculación con pasivos contingentes por procedimientos de compromiso.                                                                                                                                                                        | 1/1/2021 | 30/12/2021 | Comisión de Implementación de NICSP y Comisión de Informática | 3     | 1,46% | 50,0% | 0,73% | 28         | Contabilidad, Informática, Unidades Primarias de Información | En Proceso |  |
| 15.2 Información a revelar en Estados Financieros.                                                                                                                                                                                                 | 1/1/2021 | 30/12/2021 |                                                               | 3     | 1,46% | 50,0% | 0,73% | 28         |                                                              | En Proceso |  |
| 15.3 Reporte de presupuesto y devengo.                                                                                                                                                                                                             | 1/1/2021 | 30/12/2021 |                                                               | 3     | 1,46% | 50,0% | 0,73% | 28         |                                                              | En Proceso |  |
| 15.4 Comparación de los importes del presupuesto y realizados como columnas adicionales del presupuesto en los estados financieros.                                                                                                                | 1/1/2021 | 30/12/2021 |                                                               | 3     | 1,46% | 50,0% | 0,73% | 28         |                                                              | En Proceso |  |
| 15.5 Información para revelar en las notas sobre la base presupuestaria, periodo y alcance.                                                                                                                                                        | 1/1/2021 | 30/12/2021 |                                                               | 3     | 1,46% | 50,0% | 0,73% | 28         |                                                              | En Proceso |  |
| 15.6 Conciliación de los importes reales con una base comparable y los importes reales de los estados financieros.                                                                                                                                 | 1/1/2021 | 30/12/2021 |                                                               | 3     | 1,46% | 50,0% | 0,73% | 28         |                                                              | En Proceso |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                    | 1/1/2021 | 30/12/2021 |                                                               | 3     | 1,46% | 50,0% | 0,73% | 28         |                                                              | En Proceso |  |
| Costo total                                                                                                                                                                                                                                        |          |            |                                                               |       |       |       |       |            | 3                                                            |            |  |
| 16. Cierre de brechas y Transitorios NICSP 26, Deterioro del valor de activos generadores de Efectivo                                                                                                                                              |          |            | Comisión de Implementación de NICSP y Comisión de Informática |       |       |       |       |            |                                                              |            |  |
| 16.1 Determinaciones de valores de uso.                                                                                                                                                                                                            | 1/1/2021 | 30/12/2021 |                                                               | 2     | 0,98% | 40,0% | 0,39% | 28         | Contabilidad, Informática, Tesorería.                        | En Proceso |  |
| 16.2 Estimación de tasa efectiva.                                                                                                                                                                                                                  | 1/1/2021 | 30/12/2021 |                                                               | 1     | 0,49% | 50,0% | 0,24% | 28         |                                                              | En Proceso |  |
| 16.3 Determinación de unidades generadoras de efectivo.                                                                                                                                                                                            | 1/1/2021 | 30/12/2021 |                                                               | 1     | 0,49% | 40,0% | 0,20% | 28         |                                                              | En Proceso |  |
| 16.4 Manejo de pérdidas.                                                                                                                                                                                                                           | 1/1/2021 | 30/12/2021 |                                                               | 1     | 0,49% | 40,0% | 0,20% | 28         |                                                              | En Proceso |  |
| 16.5 Importe de las pérdidas por deterioro reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro) durante el periodo.                                                                                                                                    | 1/1/2021 | 30/12/2021 |                                                               | 1     | 0,49% | 40,0% | 0,20% | 28         |                                                              | En Proceso |  |
| 16.6 Reversiones de anteriores pérdidas por deterioro que se han reconocido en el resultado (ahorro o desahorro) durante el periodo, así como la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en que tales reversiones están incluidas. | 1/1/2021 | 30/12/2021 | 1                                                             | 0,49% | 40,0% | 0,20% | 28    | En Proceso |                                                              |            |  |
| 16.7 Revelación sobre estimaciones utilizadas para medir los importes recuperables de unidades generadoras de efectivo que contienen activos intangibles con vidas útiles indefinidas.                                                             | 1/1/2021 | 30/12/2021 |                                                               | 1     | 0,49% | 40,0% | 0,20% | 28         |                                                              | En Proceso |  |
| Costo total                                                                                                                                                                                                                                        |          |            |                                                               |       |       |       |       |            |                                                              |            |  |
| 17. Cierre de brechas y transitorios NICSP 28, Instrumentos Fiancieros- Presentación                                                                                                                                                               |          |            | Comisión de Implementación de NICSP y Comisión de Informática |       |       |       |       |            |                                                              |            |  |
| 17.1 Análisis de Tratamiento de Instrumentos Derivados.                                                                                                                                                                                            | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 1     | 0,49% | 50,0% | 0,24% | 364        | Contabilidad, Informática, Tesorería.                        | En Proceso |  |
| 17.2 Directrices de Tratamiento de Instrumentos Derivados.                                                                                                                                                                                         | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 1     | 0,49% | 50,0% | 0,24% | 364        |                                                              | En Proceso |  |
| 17.3 Clasificación para el emisor de un instrumento financiero.                                                                                                                                                                                    | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 1     | 0,49% | 30,0% | 0,15% | 364        |                                                              | En Proceso |  |
| 17.4 Análisis de Compensación de Activo Financiero.                                                                                                                                                                                                | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 1     | 0,49% | 50,0% | 0,24% | 364        |                                                              | En Proceso |  |
| 17.5 Determinación de pasivos Financieros.                                                                                                                                                                                                         | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 1     | 0,49% | 50,0% | 0,24% | 364        |                                                              | En Proceso |  |
| Costo total                                                                                                                                                                                                                                        |          |            |                                                               |       |       |       |       |            |                                                              |            |  |
| 18. Cierre de brechas y Transitorios NICSP 29, Instrumentos Fiancieros- Reconocimiento y Medición                                                                                                                                                  |          |            | Comisión de Implementación de NICSP y Comisión de Informática |       |       |       |       |            |                                                              |            |  |
| 18.1 Reconocimiento Inicial de Activo Financiero en el sistema.                                                                                                                                                                                    | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 1     | 0,49% | 50,0% | 0,24% | 364        | Contabilidad, Informática, Tesorería.                        | En Proceso |  |
| 18.2 Determinación de Políticas de Baja de un Activo Financiero.                                                                                                                                                                                   | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 1     | 0,49% | 40,0% | 0,20% | 364        |                                                              | En Proceso |  |
| 18.3 Análisis de Transferencias de Instrumentos Financieros.                                                                                                                                                                                       | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 1     | 0,49% | 50,0% | 0,24% | 364        |                                                              | En Proceso |  |
| 18.4 Deterioro del valor e incobrabilidad de activos financieros.                                                                                                                                                                                  | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 1     | 0,49% | 40,0% | 0,20% | 364        |                                                              | En Proceso |  |
| 18.5 Valor Razonable y Baja.                                                                                                                                                                                                                       | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 1     | 0,49% | 50,0% | 0,24% | 364        |                                                              | En Proceso |  |
| 18.6 Relevancia de los instrumentos financieros en la situación y el rendimiento financieros.                                                                                                                                                      | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 1     | 0,49% | 30,0% | 0,15% | 364        |                                                              | En Proceso |  |
| 18.7 Evaluar la relevancia de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento.                                                                                                                                         | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 1     | 0,49% | 50,0% | 0,24% | 364        |                                                              | En Proceso |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                    | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 1     | 0,49% | 50,0% | 0,24% | 364        |                                                              | En Proceso |  |
| Costo total                                                                                                                                                                                                                                        |          |            |                                                               |       |       |       |       |            |                                                              |            |  |
| 29. Cierre de brechas y Transitorios NICSP 31, Bienes Intangibles                                                                                                                                                                                  |          |            | Comisión de Implementación de NICSP y Comisión de Informática |       |       |       |       |            |                                                              |            |  |
| 19.1 Determinación de reconocimiento y medición de activos intangibles.                                                                                                                                                                            | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 1     | 0,49% | 50,0% | 0,24% | 364        | Contabilidad, Informática, Unidades Primarias de Información | En Proceso |  |
| 19.2 Análisis y conformación del costo de un activo intangible.                                                                                                                                                                                    | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 1     | 0,49% | 50,0% | 0,24% | 364        |                                                              | En Proceso |  |
| 19.3 Gastos de Investigación y Desarrollo.                                                                                                                                                                                                         | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 1     | 0,49% | 20,0% | 0,10% | 364        |                                                              | En Proceso |  |
| 19.4 Sistema de revaluación y determinación de vida útil.                                                                                                                                                                                          | 1/1/2021 | 30/12/2021 |                                                               | 1     | 0,49% | 20,0% | 0,10% | 28         |                                                              | En Proceso |  |
| 19.5 Sistema determinación de deterioro de los inventarios.                                                                                                                                                                                        | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 1     | 0,49% | 20,0% | 0,10% | 364        |                                                              | En Proceso |  |
| 19.6 Tasas de amortización de Activos.                                                                                                                                                                                                             | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 1     | 0,49% | 50,0% | 0,24% | 364        |                                                              | En Proceso |  |
| 19.7 Partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles.                                                                                                                            | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 1     | 0,49% | 50,0% | 0,24% | 364        |                                                              | En Proceso |  |
| 19.8 Reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere).                                                               | 1/1/2021 | 1/12/2022  |                                                               | 1     | 0,49% | 20,0% | 0,10% | 364        |                                                              | En Proceso |  |

| Unidades Primarias de Información                                 | Brecha / Temas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Estrategias de Capacitación      | Planteamiento de Capacitación                                                                                                       |                                                                               |                                                                |                                                                                                                      |       | Comienzo de la Etapa | Fin Etapa  | Peso | % Individual | % Avance Individual | % Avance del Proyecto | Estado     |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------|------------|------|--------------|---------------------|-----------------------|------------|
|                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                  | Objetivo Especifico                                                                                                                 | Recurso                                                                       | Modalidad                                                      | Responsables                                                                                                         | Horas |                      |            |      |              |                     |                       |            |
| <u>Contabilidad, Control Interno, Tesorería</u>                   | <b>1. Cierre de Brechas NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Capacitación magistral y teórica | Establecer el tratamiento contable para la elaboración de los Estados Financieros, conforme a los nuevos registros y su revelación. | Salón Computadora<br>Proyector<br>Regletas<br>Extensiones<br>Libretas (hojas) | Capacitación interna, modalidad presencial y/o taller práctico | Contabilidad, Control interno, Recursos Humanos                                                                      | 8     | 1/1/2021             | 31/12/2022 | 1    | 3,2%         | 45%                 | 1,5%                  | En proceso |
|                                                                   | 1.1 Los componentes de los estados financieros debe quedar claramente identificados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                  |                                                                                                                                     |                                                                               |                                                                |                                                                                                                      |       |                      |            |      |              |                     |                       |            |
|                                                                   | 1.2 Los activos y pasivos deben quedar clasificados como corrientes y no corrientes, capital de la empresa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                  |                                                                                                                                     |                                                                               |                                                                |                                                                                                                      |       |                      |            |      |              |                     |                       |            |
|                                                                   | 1.3 Información a revelar en el cuerpo del Estado de rendimiento financiero o en las Notas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                  |                                                                                                                                     |                                                                               |                                                                |                                                                                                                      |       |                      |            |      |              |                     |                       |            |
|                                                                   | 1.4 Los estados financieros deberán prepararse con base en el principio de negocio en marcha a menos que exista una intención de liquidar la entidad o cesar en sus operaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                  |                                                                                                                                     |                                                                               |                                                                |                                                                                                                      |       |                      |            |      |              |                     |                       |            |
|                                                                   | 1.5 La empresa deberá velar por un resumen de las políticas contables, en medición, aplicación, que sean relevantes para la comprensión de los Estados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                  |                                                                                                                                     |                                                                               |                                                                |                                                                                                                      |       |                      |            |      |              |                     |                       |            |
|                                                                   | 1.6 Revela información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen los objetivos, las políticas y los procesos que ella aplica para gestionar el capital.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                  |                                                                                                                                     |                                                                               |                                                                |                                                                                                                      |       |                      |            |      |              |                     |                       |            |
|                                                                   | 1.7 Se subdividen los inventario de conformidad con normas adecuadas que aborden el tratamiento contable de las existencias, en categorías tales como mercaderías, materias primas, materiales, productos en proceso y productos terminados.                                                                                                                                                                                                                                                             |                                  |                                                                                                                                     |                                                                               |                                                                |                                                                                                                      |       |                      |            |      |              |                     |                       |            |
|                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                  |                                                                                                                                     |                                                                               |                                                                |                                                                                                                      |       |                      |            |      |              |                     |                       |            |
| <u>Tesorería, Contabilidad, proveeduría</u>                       | <b>2. Cierre de Brechas NICSP 2 Estados de Flujos de Efectivo.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Capacitación magistral y teórica | Determinar las variaciones de los Flujos de Efectivo y Equivalentes, conforme a los nuevos registros y su revelación.               | Salón Computadora<br>Proyector<br>Regletas<br>Extensiones<br>Libretas (hojas) | Capacitación interna, modalidad presencial y/o taller práctico | Unidades primarias de la Municipalidad de Upala, que debe implementar las Normas Internacionales del Sector Público. | 8     | 1/1/2021             | 31/12/2022 | 1    | 3,2%         | 45%                 | 1,5%                  | En proceso |
|                                                                   | 2.1 Separar tanto los intereses recibidos y pagados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                  |                                                                                                                                     |                                                                               |                                                                |                                                                                                                      |       |                      |            |      |              |                     |                       |            |
|                                                                   | 2.2 Los flujos de efectivo naturales de pagos relacionados con el impuesto sobre la ganancia neta deben revelarse por separado, y deben ser clasificados como flujos de efectivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                  |                                                                                                                                     |                                                                               |                                                                |                                                                                                                      |       |                      |            |      |              |                     |                       |            |
|                                                                   | 2.3 Separar las inversiones en asociadas, controladas y Negocios Conjuntos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                  |                                                                                                                                     |                                                                               |                                                                |                                                                                                                      |       |                      |            |      |              |                     |                       |            |
|                                                                   | 2.4 Presentación separada de los flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación, puesto que resulta útil para realizar la predicción de necesidades de efectivo para cubrir compromisos con los suministradores de capital                                                                                                                                                                                                                                                                |                                  |                                                                                                                                     |                                                                               |                                                                |                                                                                                                      |       |                      |            |      |              |                     |                       |            |
|                                                                   | 2.5 Presentar los intereses recibidos y pagados, como a los dividendos percibidos y satisfechos, deben ser revelados por separado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                  |                                                                                                                                     |                                                                               |                                                                |                                                                                                                      |       |                      |            |      |              |                     |                       |            |
|                                                                   | 2.6 Presentar una conciliación de los saldos que figuran en su estado de flujo de efectivo con las partidas equivalentes en el estado de situación financiera                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                  |                                                                                                                                     |                                                                               |                                                                |                                                                                                                      |       |                      |            |      |              |                     |                       |            |
|                                                                   | 2.7 La entidad debe revelar en sus estados financieros, acompañado de un comentario por parte de la administración de la entidad, cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                  |                                                                                                                                     |                                                                               |                                                                |                                                                                                                      |       |                      |            |      |              |                     |                       |            |
|                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                  |                                                                                                                                     |                                                                               |                                                                |                                                                                                                      |       |                      |            |      |              |                     |                       |            |
| <u>Contabilidad, Control interno, coordinación administrativo</u> | <b>3. Cierre de Brechas y transitorios NICSP 3, Resultado Neto (Ahorro y Desahorro) del periodo, errores fundamentales y cambios en políticas contables.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Capacitación magistral y teórica | Evaluación de PGC conforme a los nuevos registros y su revelación en EEFF.                                                          | Salón Computadora<br>Proyector<br>Regletas<br>Extensiones<br>Libretas (hojas) | Capacitación interna, modalidad presencial y/o taller práctico | Contabilidad, Control interno, Recursos Humanos                                                                      | 7     | 1/1/2021             | 31/12/2022 | 1    | 3,2%         | 45%                 | 1,5%                  | En proceso |
|                                                                   | 3.1 Realizar todos los ajustes retroactivos por cambio de Políticas Contables conforme al plan de acción de cierre de brechas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                  |                                                                                                                                     |                                                                               |                                                                |                                                                                                                      |       |                      |            |      |              |                     |                       |            |
|                                                                   | 3.2 Tratamiento de Estimaciones de Ingresos, Inventarios, Cuentas por Cobrar y cuentas por pagar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                  |                                                                                                                                     |                                                                               |                                                                |                                                                                                                      |       |                      |            |      |              |                     |                       |            |
|                                                                   | 3.3 La entidad contabilizará un cambio en una política contable derivado de la aplicación inicial de una NICSP, de acuerdo con las disposiciones transitorias específicas de tal Norma                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                  |                                                                                                                                     |                                                                               |                                                                |                                                                                                                      |       |                      |            |      |              |                     |                       |            |
|                                                                   | 3.4 Revelará la naturaleza e importe de cualquier cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo corriente, o que se espere vaya a producirlos en periodos futuros, excepto por la información a revelar sobre el efecto sobre periodos futuros.                                                                                                                                                                                                                             |                                  |                                                                                                                                     |                                                                               |                                                                |                                                                                                                      |       |                      |            |      |              |                     |                       |            |
|                                                                   | 3.5 Revelar el origen del error del periodo anterior identificado, para cada uno de los periodos presentados y el reporte que muestre la corrección para cada línea respectiva del estado afectado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                  |                                                                                                                                     |                                                                               |                                                                |                                                                                                                      |       |                      |            |      |              |                     |                       |            |
|                                                                   | 3.6 Revelar la información cuando un cambio en una política contable se aplique retroactivamente ajustando los saldos iniciales de cada componente afectado de los activos netos/patrimonio para el periodo anterior más antiguo que se presente                                                                                                                                                                                                                                                         |                                  |                                                                                                                                     |                                                                               |                                                                |                                                                                                                      |       |                      |            |      |              |                     |                       |            |
|                                                                   | 3.7 Cuando se comentan errores la entidad deberá revelar la información respectiva                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                  |                                                                                                                                     |                                                                               |                                                                |                                                                                                                      |       |                      |            |      |              |                     |                       |            |
|                                                                   | 3.8 La entidad deberá corregir los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto: reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y activos netos/patrimonio para dicho periodo |                                  |                                                                                                                                     |                                                                               |                                                                |                                                                                                                      |       |                      |            |      |              |                     |                       |            |

100

101



Anexo IV

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA USO Y MANEJO DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN  
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Ciudad Quesada, San Carlos, Enero 2022

Señores:

Vicerrectoría de Investigación

Sistema Integrado de Bibliotecas y Recursos Digitales

Estimados señores:

| Nombre de sustentantes           | Cédula    |
|----------------------------------|-----------|
| Andrea María Rojas Araya         | 207600767 |
| Aillyn Daniela Valenciano Amador | 207720501 |

Nosotros en calidad de autores del trabajo de graduación titulado:

"Guía de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) conforme a el informe DFOE-DL-IF-00006-2019 de la Contraloría General de la República, (2019) en la Municipalidad de Upala, Alajuela, Costa Rica "

El cual se presenta bajo la modalidad de:

\_\_\_\_\_ Seminario de Graduación

☒ Proyecto de Graduación

\_\_\_\_\_ Tesis de Graduación

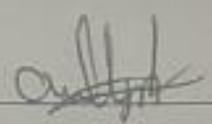
Presentado en la fecha 05/01/2022, autorizamos a la Universidad Técnica Nacional, Sede Regional de San Carlos, para que nuestro trabajo pueda ser manejado de la siguiente manera:

| Autorizamos Ver CAPÍTULO V, DISPOSICIONES, FINALES. Artículo 43. RTFG                                                                                                            |   |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--|
| Marque con una X o un ✓                                                                                                                                                          |   |  |
| Conservación de ejemplares para préstamo y consulta física en biblioteca                                                                                                         | X |  |
| Inclusión en el catálogo digital del SIBIREDI (Cita catalográfica)                                                                                                               | X |  |
| Comunicación y divulgación a través del Repositorio Institucional                                                                                                                | X |  |
| Divulgación del resumen en el Repositorio UTN con una cantidad de 200 a 500 palabras.                                                                                            | X |  |
| Consulta electrónica con texto protegido                                                                                                                                         | X |  |
| Descarga electrónica del documento en texto completo protegido                                                                                                                   | X |  |
| Inclusión en bases de datos y sitios web que se encuentren en convenio con la Universidad Técnica Nacional contando con las mismas condiciones y limitaciones aquí establecidas. | X |  |

Por otra parte, declaramos que el trabajo que aquí presentamos es de plena autoría, es un esfuerzo realizado de forma conjunta, académica e intelectual con plenos elementos de originalidad y creatividad. Garantizamos que no contiene citas, ni transcripciones de forma indebida que puedan devenir en plagio, pues se ha utilizado la normativa vigente de la American Psychological Association (APA). Las citas y transcripciones utilizadas se realizan en el marco de respeto a las

obras de terceros. La responsabilidad directa en el diseño y presentación son de competencia exclusiva, por tanto, eximo de toda responsabilidad a la Universidad Técnica Nacional.

Conscientes de que las autorizaciones no reprimen nuestros derechos patrimoniales como autores del trabajo. Confiamos en que la Universidad Técnica Nacional respete y haga respetar nuestros derechos de propiedad intelectual.

| Nombre del estudiante           | Cédula      | Firma                                                                               |
|---------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Andrea María Rojas Araya        | 2-0760-0767 | Andrea RA                                                                           |
| Ailyn Daniela Valenciano Amador | 2-0772-0501 |  |

Día: 05/01/2022

| Autorizamos                                                              | SI | NO |
|--------------------------------------------------------------------------|----|----|
| Conservación de ejemplares para préstamo y consulta física en biblioteca | X  |    |
| Inclusión en el catálogo digital del SIBIREDI (Cita catalográfica)       | X  |    |
| Comunicación y divulgación a través del Repositorio Institucional        | X  |    |
| Resumen (Describe en forma breve el contenido del documento)             | X  |    |
| Consulta electrónica con texto protegido                                 | X  |    |

|                                                                                                                                                                                  |   |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--|
|                                                                                                                                                                                  |   |  |
| Descarga electrónica del documento en texto completo protegido                                                                                                                   | X |  |
| Inclusión en bases de datos y sitios web que se encuentren en convenio con la Universidad Técnica Nacional contando con las mismas condiciones y limitaciones aquí establecidas. | X |  |

Por otra parte, declaramos que el trabajo que aquí presentamos es de plena autoría, es un esfuerzo realizado de forma conjunta, académica e intelectual con plenos elementos de originalidad y creatividad. Garantizamos que no contiene citas, ni transcripciones de forma indebida que puedan devenir en plagio, pues se ha utilizado la normativa vigente de la American Psychological Association (APA). Las citas y transcripciones utilizadas se realizan en el marco de respeto a las obras de terceros. La responsabilidad directa en el diseño y presentación son de competencia exclusiva, por tanto, eximo de toda responsabilidad a la Universidad Técnica Nacional.

Conscientes de que las autorizaciones no reprimen nuestros derechos patrimoniales como autores del trabajo. Confiamos en que la Universidad Técnica Nacional respete y haga respetar nuestros derechos de propiedad intelectual.

| Nombre del estudiante            | Cédula      | Firma                                                                                 |
|----------------------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Andrea María Rojas Araya         | 2-0760-0767 | Andrea RA                                                                             |
| Aillyn Daniela Valenciano Amador | 2-0772-0501 |  |

Día: 05/01/2022